



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXVI - 16.069 - 20/08/2013

Títulos de Renta Fija				Fuente: MerVaRos	Obligaciones Negociables			Fuente: MerVaRos	
CN13					O.N.PLA2				
CI	14:01	2.000,0000	582,500%	11.650,00	CI	11:59	66.000,000	102,250%	67.485,000
BAS13					Resumen estadístico MerVaRos			Fuente: MerVaRos	
CI	15:43	30.000,0000	102,558%	30.767,40			Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
TBAG2							123.826	133.762,39	
CI	16:53	12.317,7838	99,612%	12.269,99			66.000	67.485,00	
FIDUCAR1A							412	35.565.801,13	
CI	13:44	79.508,3226	99,455%	79.075,00			Totales	\$ 35.767.048,52	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MerVaRos
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
7	27/08/2013	18,41	385	32.620.449,19	32.735.624,56	
8	28/08/2013	18,05	3	99.411,00	99.804,29	
9	29/08/2013	18,27	7	508.458,51	510.749,59	
10	30/08/2013	18,08	3	1.407.067,11	1.414.036,02	
14	03/09/2013	19,87	6	280.853,11	282.994,06	
21	10/09/2013	19,00	7	506.000,00	511.531,35	
27	16/09/2013	20,00	1	10.900,00	11.061,26	
Totales:			412	35.433.138,92	35.565.801,13	

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MerVaRos
Totales Operados							20/08/2013
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
10/09/2013	21	19,50	19,50	19,50	1.961,17	1.937,36	1
14/09/2013	25	19,00	19,50	19,17	30.597,01	30.140,91	3
15/09/2013	26	19,00	19,00	19,00	9.000,62	8.866,77	1
16/09/2013	27	19,00	19,00	19,00	61.082,14	60.173,76	2
17/09/2013	28	19,50	19,50	19,50	7.342,08	7.226,26	1
18/09/2013	29	19,00	19,00	19,00	8.963,79	8.821,44	1
19/09/2013	30	19,00	19,00	19,00	10.000,00	9.826,09	1
20/09/2013	31	19,00	19,00	19,00	81.718,56	80.256,36	1
23/09/2013	34	20,00	20,00	20,00	16.589,00	16.268,10	1
25/09/2013	36	20,00	20,00	20,00	25.000,00	24.490,07	1
26/09/2013	37	19,50	19,50	19,50	22.092,83	21.619,28	2
27/09/2013	38	19,50	19,50	19,50	9.342,87	9.137,83	2
28/09/2013	39	19,00	19,00	19,00	17.500,00	17.116,86	1
30/09/2013	41	19,00	19,00	19,00	48.523,40	47.461,05	1
02/10/2013	43	17,50	17,50	17,50	16.000,00	15.662,09	1
05/10/2013	46	19,00	19,00	19,00	10.000,00	9.741,39	1
11/10/2013	52	21,00	21,00	21,00	25.100,63	24.303,60	1
12/10/2013	53	19,50	19,50	19,50	3.000,00	2.909,83	1
14/10/2013	55	19,00	19,00	19,00	10.000,00	9.706,93	1
15/10/2013	56	19,00	21,00	20,00	67.684,64	65.528,80	2
16/10/2013	57	19,00	19,00	19,00	9.700,00	9.410,97	1
20/10/2013	61	19,00	19,00	19,00	12.670,50	12.261,99	1
25/10/2013	66	21,00	21,00	21,00	25.100,63	24.128,86	1
01/11/2013	73	21,00	21,00	21,00	25.100,66	24.035,84	1
04/11/2013	76	21,00	21,00	21,00	17.868,81	17.091,95	1
11/11/2013	83	21,00	21,00	21,00	17.868,83	17.035,71	1
20/11/2013	92	19,00	19,00	19,00	12.670,50	12.079,44	1
05/12/2013	107	19,25	19,25	19,25	2.847,00	2.689,55	1
12/12/2013	114	19,25	19,25	19,25	2.848,00	2.681,14	1
16/12/2013	118	17,80	19,50	18,77	52.850,00	49.809,60	3
19/12/2013	121	19,25	19,25	19,25	2.849,00	2.672,80	1
20/12/2013	122	17,80	17,80	17,80	24.850,00	23.389,95	1
26/12/2013	128	19,50	19,50	19,50	2.850,00	2.662,26	1
02/01/2014	135	19,50	19,50	19,50	2.851,00	2.653,92	1
13/01/2014	146	24,00	24,00	24,00	70.288,00	64.054,52	4
16/01/2014	149	19,50	24,00	22,88	55.430,00	50.408,52	4
17/01/2014	150	24,00	24,00	24,00	35.005,00	31.786,31	2
23/01/2014	156	19,50	19,50	19,50	2.854,00	2.629,35	1
11/02/2014	175	21,00	21,00	21,00	27.000,00	24.504,56	1
12/02/2014	176	21,00	21,00	21,00	27.000,00	24.491,77	1
13/02/2014	177	21,00	21,00	21,00	27.000,00	24.453,49	1
15/02/2014	179	19,50	19,50	19,50	40.600,00	36.984,16	1
17/02/2014	181	21,50	21,50	21,50	27.000,00	24.372,75	1
18/02/2014	182	21,50	21,50	21,50	27.000,00	24.359,80	1
19/02/2014	183	21,50	21,50	21,50	27.000,00	24.346,86	1
20/02/2014	184	21,50	21,50	21,50	27.000,00	24.308,12	1
21/02/2014	185	21,50	21,50	21,50	27.000,00	24.295,24	1
22/02/2014	186	21,50	21,50	21,50	27.000,00	24.282,37	1
24/02/2014	188	21,50	21,50	21,50	77.000,00	64.752,99	2
25/02/2014	189	21,50	21,50	21,50	77.000,00	69.213,05	2
26/02/2014	190	18,00	21,50	19,75	57.316,84	51.951,25	2
28/02/2014	192	18,00	18,50	18,33	257.100,00	233.896,25	3
15/03/2014	207	18,00	18,00	18,00	20.000,00	18.115,04	1
25/03/2014	217	18,00	18,00	18,00	10.450,00	9.431,41	1
03/04/2014	226	18,15	18,15	18,15	10.000,00	8.973,68	1
25/04/2014	248	18,25	18,25	18,25	10.450,00	9.280,64	1
30/04/2014	253	18,00	18,00	18,00	33.200,00	29.491,36	1
03/05/2014	256	18,25	18,25	18,25	10.000,00	8.849,56	1
30/05/2014	283	18,50	18,50	18,50	33.200,00	28.983,84	1
31/05/2014	284	18,00	18,00	18,00	50.000,00	43.781,79	1
02/08/2014	347	24,00	24,00	24,00	195.000,00	158.434,28	10
					1.977.317,51	1.814.231,62	90



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar 20-8-13

PANEL MERVAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
ALUA	CI	2,95	3,04	3,04	3,04	3,04	+ 3,1	6.000	18.240	14:36
ALUA		3,05	3,00	3,00	3,09	3,08	+ 1,0	111.879	341.574	16:59
APBR	48	53,80	60,30	60,30	60,30	60,30	+12,1	1.995	120.298	14:34
APBR	CI	62,00	60,50	60,10	60,50	60,10	- 3,1	7.698	465.311	14:54
APBR		61,90	60,90	59,70	61,00	59,80	- 3,4	74.194	4M477	17:00
BMA	CI	16,10	16,90	16,60	16,90	16,60	+ 3,1	12.624	212.858	13:55
BMA		16,00	16,50	16,50	16,90	16,70	+ 4,4	427.202	7M126	16:59
COME		0,485	0,485	0,475	0,49	0,477	- 1,6	1M589	764.022	16:57
EDN	CI	0,915	0,89	0,89	0,89	0,89	- 2,7	60.001	53.400	13:33
EDN		0,87	0,88	0,86	0,90	0,89	+ 2,3	298.177	263.716	16:43
EDN	48	0,90	0,89	0,875	0,89	0,875	- 2,8	20.700	18.198	16:56
ERAR	CI	2,38	2,40	2,40	2,40	2,40	+ 0,8	1.200	2.880	13:30
ERAR	48	2,14	2,42	2,41	2,42	2,41	+12,6	17.500	42.250	16:00
ERAR		2,38	2,39	2,34	2,46	2,45	+ 2,9	1M211	2M939	16:59
FRAN		13,55	13,80	13,65	14,20	14,05	+ 3,7	180.640	2M524	16:56
GGAL	CI	5,68	5,80	5,75	5,93	5,93	+ 4,4	518.134	3M038	15:51
GGAL	48	5,61	5,85	5,82	5,92	5,92	+ 5,5	120.000	704.600	16:02
GGAL	24	5,71	5,80	5,80	5,94	5,94	+ 4,0	66.800	393.460	16:32
GGAL		5,65	5,70	5,70	5,96	5,92	+ 4,8	2M022	11M883	17:00
PAMP	CI	1,20	1,21	1,20	1,21	1,21	+ 0,8	195.778	236.051	14:36
PAMP		1,22	1,21	1,20	1,23	1,23	+ 0,8	1M022	1M242	16:56
PESA	CI	3,65	3,90	3,90	3,98	3,95	+ 8,2	11.000	43.230	14:49
PESA	48	3,67	3,97	3,97	3,97	3,97	+ 8,2	15.000	59.550	16:53
PESA		3,83	3,85	3,85	4,03	4,03	+ 5,2	585.094	2M313	16:59
TECO2	48	33,30	34,30	34,30	34,30	34,30	+ 3,0	1.324	45.413	11:40
TECO2	CI	34,25	33,80	33,50	33,80	33,50	- 2,2	6.000	201.620	14:58
TECO2		33,90	33,95	33,10	34,15	33,25	- 1,9	173.735	5M827	17:00
TS	CI	200,00	196,20	195,50	197,00	197,00	- 1,5	5.353	1M049	14:58
TS		196,00	196,00	194,00	198,00	196,00		59.177	11M594	17:00
YPDF	24	146,50	143,00	143,00	143,00	143,00	- 2,4	100	14.300	14:12
YPDF	CI	145,50	143,00	143,00	143,00	143,00	- 1,7	106	15.158	14:57
YPDF		144,00	145,00	142,00	145,00	143,00	- 0,7	32.366	4M636	16:58

PANEL GENERAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AGRO		3,14	3,12	2,90	3,12	2,95	- 6,1	15.242	45.567	16:56
BHIP	CI	1,40	1,42	1,42	1,42	1,42	+ 1,4	25.070	35.599	15:43
BHIP	24	1,33	1,41	1,41	1,41	1,41	+ 6,0	25.070	35.348	15:43
BHIP		1,39	1,40	1,40	1,42	1,40	+ 0,7	296.938	419.591	16:55
BOLT		2,62	2,60	2,56	2,60	2,56	- 2,3	5.950	15.332	12:07
BPAT		3,73	3,73	3,73	3,88	3,85	+ 3,2	11.656	44.342	16:55
BRIO		8,15	8,25	8,15	8,45	8,45	+ 3,7	15.142	125.831	16:59
CAPX		3,00	3,00	3,00	3,00	3,00		2.300	6.891	15:31
CELU		3,30	3,38	3,38	3,40	3,38	+ 2,4	16.347	55.475	16:53
CEPU2		11,30	11,10	11,05	11,25	11,25	- 0,4	28.952	321.574	16:59
CRES		7,20	6,90	6,90	7,15	7,15	- 0,7	117.773	833.338	16:26
CTIO		5,30	5,40	5,40	5,50	5,50	+ 3,8	5.010	27.404	16:47
DYCA		3,14	3,10	3,05	3,10	3,05	- 2,9	7.600	23.430	15:57
FERR		2,23	2,23	2,23	2,23	2,23		2.380	5.307	16:25
FIPL		1,45	1,46	1,44	1,46	1,46	+ 0,7	10.088	14.640	16:57
GALI		8,40	8,40	8,40	8,40	8,40		1.549	13.011	16:56
GARO		3,05	3,04	2,95	3,04	2,95	- 3,3	5.040	15.111	16:46
GCLA		13,30	13,30	13,30	13,95	13,70	+ 3,0	8.062	110.655	16:30
INDU	48	2,74	2,87	2,87	2,87	2,87	+ 4,7	1.000	2.870	15:27
INDU		2,88	2,87	2,83	2,91	2,83	- 1,7	117.019	336.152	16:59
IRSA		7,43	7,35	7,30	7,35	7,35	- 1,1	31.332	229.990	16:04
JMIN		3,05	3,00	3,00	3,03	3,00	- 1,6	14.499	43.587	15:39
LEDE	CI	5,26	5,29	5,29	5,29	5,29	+ 0,6	12.400	65.596	14:32
LEDE		5,25	5,25	5,20	5,30	5,30	+ 1,0	41.557	219.310	16:42
LONG		1,50	1,50	1,50	1,55	1,52	+ 1,3	8.493	12.926	15:05
METR		0,858	0,86	0,80	0,86	0,82	- 4,4	8.495	7.001	13:35
MIRG	CI	116,00	112,00	112,00	112,00	112,00	- 3,4	1.350	151.200	15:34
MIRG	48	116,50	112,50	112,50	112,50	112,50	- 3,4	1.200	135.000	15:50
MIRG		113,90	113,50	111,75	113,50	113,45	- 0,4	5.021	565.390	17:00
MOLI		23,80	23,75	22,90	23,75	23,15	- 2,7	6.991	162.231	16:42
OEST		2,85	2,80	2,70	2,84	2,84	- 0,4	14.900	41.364	16:52
PATA		4,60	4,65	4,65	4,65	4,65	+ 1,1	8.810	40.966	16:50
PATY		9,70	9,71	9,71	9,71	9,71	+ 0,1	1.437	13.952	14:24
POLL		0,15	0,15	0,15	0,155	0,15		67.717	10.357	15:29
RIGO		20,00	19,80	19,20	19,80	19,50	- 2,5	1.320	25.904	16:22
SAMI		6,44	6,55	6,34	6,55	6,35	- 1,4	6.210	39.863	16:20
SEMI		1,26	1,26	1,26	1,26	1,26		8.149	10.267	16:26
STD		65,70	65,70	63,50	65,70	63,50	- 3,3	901	58.145	15:45
TEF		124,00	121,00	121,00	121,60	121,00	- 2,4	2.769	335.185	16:28
TGNO4		0,73	0,73	0,73	0,76	0,76	+ 4,1	36.861	27.081	16:58
TGSU2		3,23	3,18	3,18	3,18	3,18	- 1,5	10.000	31.807	16:01
TRAN	CI	0,732	0,70	0,70	0,70	0,70	- 4,4	17.472	12.230	14:33
TRAN		0,715	0,711	0,70	0,72	0,708	- 1,0	257.735	181.817	16:59



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

20-8-13

RENTA FIJA										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AA17	CI	752,50	739,00	739,00	745,00	744,80	- 1,0	571.543	4M244	15:30
AA17	48	752,00	752,625	744,70	752,625	744,70	- 1,0	209.300	1M574	16:19
AA17		749,10	748,50	737,00	748,50	746,00	- 0,4	4M984	37M105	16:59
AE14		101,10	101,15	101,15	101,45	101,45	+ 0,3	10M493	10M644	16:55
AS13	24	886,50	887,00	887,00	887,00	887,00	+ 0,1	363.400	3M223	14:09
AS13	48	890,00	887,00	886,25	887,00	886,25	- 0,4	15.000	132.974	15:08
AS13	CI	884,00	900,00	884,00	900,00	886,00	+ 0,2	1M063	9M424	15:56
AS13		887,00	890,00	885,00	900,00	887,00		6M407	56M893	16:59
BD2C4		599,90	599,99	599,99	608,50	608,50	+ 1,4	63.000	380.622	16:59
BDC14		608,50	610,00	610,00	613,00	613,00	+ 0,7	80.000	490.159	16:22
BDC18		590,00	595,00	595,00	595,00	595,00	+ 0,8	27.000	160.650	16:44
BDC19	24	551,00	570,50	570,50	570,50	570,50	+ 3,5	100.000	570.500	15:56
BDC19		568,80	568,80	566,00	575,00	575,00	+ 1,1	884.000	5M023	16:06
BDED	CI	664,00	663,00	661,00	663,00	661,00	- 0,5	4.500	29.795	14:20
BDED		666,00	666,00	655,00	670,00	660,00	- 0,9	371.018	2M451	16:58
BP15		834,00	834,00	833,00	834,00	833,00	- 0,1	200.000	1M667	16:08
BP18		683,00	683,00	683,00	683,00	683,00		100.000	683.000	15:57
BP21		682,00	687,00	680,00	687,00	680,00	- 0,3	350.000	2M397	15:54
BPLD		374,00	374,00	365,00	380,00	365,00	- 2,4	32.556	120.698	16:59
BPLE		520,00	525,00	520,00	525,00	520,00		6.629	34.687	16:20
BPMD		485,00	480,00	478,00	480,00	478,00	- 1,4	37.528	179.954	16:52
BT29A	24	0,00	100,62	100,62	100,62	100,62		1M500	1M509	13:13
CO17		679,00	685,00	682,50	687,00	682,50	+ 0,5	298.460	2M049	16:51
CUAP		75,90	75,50	75,50	75,50	75,50	- 0,5	7.500	5.662	16:34
DIA0		880,00	890,00	885,00	890,00	885,00	+ 0,6	23.303	207.031	16:24
DICA		899,00	899,00	899,00	900,00	900,00	+ 0,1	9.173	82.527	15:20
DICP	CI	133,00	133,00	133,00	133,00	133,00		15.263	20.299	11:24
DICP		133,15	133,50	132,50	133,50	133,00	- 0,1	366.543	486.707	16:21
DICY		790,00	789,50	785,00	789,50	785,00	- 0,6	36.500	286.917	15:34
DIY0		785,00	779,00	779,00	779,00	779,00	- 0,8	585	4.558	15:02
ERG16		585,00	590,00	590,00	591,00	591,00	+ 1,0	150.000	885.500	16:12
NDG1		568,00	573,00	573,00	573,00	573,00	+ 0,9	20.000	114.600	16:14
NF18		263,25	264,00	263,00	264,50	263,00	- 0,1	61.065	161.052	16:53
PARA		332,00	332,00	325,00	332,00	325,00	- 2,1	124.500	407.603	16:57
PARP	CI	45,50	46,00	46,00	46,00	46,00	+ 1,1	20.000	9.200	11:29
PARP		45,70	45,25	45,25	45,25	45,25	- 1,0	100.000	45.250	16:04
PARY		314,00	314,00	314,00	314,00	314,00		4.762	14.952	13:11
PBF15		578,00	581,00	581,00	583,00	583,00	+ 0,9	730.000	4M247	16:51
PMY16		568,00	573,00	573,00	573,00	573,00	+ 0,9	20.000	114.600	16:14
RNG21		698,144	706,00	706,00	706,00	706,00	+ 1,1	22.352	157.805	13:55
RNG22		74,00	74,00	74,00	74,00	74,00		324.586	240.193	13:12
RO15	CI	809,50	804,50	804,50	809,00	805,50	- 0,5	2M177	17M582	15:49
RO15	24	810,00	807,15	805,25	807,15	805,25	- 0,6	285.000	2M298	16:19
RO15	48	812,50	807,00	806,50	809,00	806,50	- 0,7	44.000	355.280	16:51
RO15		811,00	810,00	804,00	811,00	807,00	- 0,5	6M796	54M910	16:52
RS14		212,00	212,00	212,00	212,25	212,25	+ 0,1	54.900	116.489	14:10
TBV65	CI	96,904	100,20	100,20	100,20	100,20	+ 3,4	10M000	10M020	11:30
TSDB9	24	0,00	101,75	101,75	101,75	101,75		3M000	3M052	13:07
TVPA	48	75,00	74,15	74,15	74,15	74,15	- 1,1	100.000	74.150	14:04
TVPA	CI	74,00	75,00	74,00	75,00	74,25	+ 0,3	767.582	570.331	15:36
TVPA		75,25	75,00	74,10	75,25	75,25		4M160	3M105	16:59
TVPE	CI	86,70	88,00	88,00	88,00	88,00	+ 1,5	4M500	3M960	12:24
TVPE	24	88,70	88,10	88,00	88,10	88,00	- 0,8	3M300	2M905	16:37
TVPE		88,40	89,00	87,50	89,50	88,40		1M639	1M443	16:59
TVPP	CI	9,65	9,66	9,63	9,80	9,80	+ 1,6	9M776	946.433	15:30
TVPP	24	9,66	9,77	9,77	9,77	9,77	+ 1,1	5M150	503.155	16:52
TVPP		9,71	9,74	9,64	9,85	9,77	+ 0,6	406M884	39M621	17:00
TVPY	CI	69,50	70,80	70,50	71,00	70,50	+ 1,4	1M144	808.369	15:56
TVPY		70,80	70,90	70,70	72,00	71,00	+ 0,3	4M518	3M204	17:00
TVY0		71,50	70,25	70,00	70,25	70,00	- 2,1	769.000	538.650	16:50

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas		
Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	5,5550	5,5950
Libra esterlina (*)	8,7025	8,7819
Euro (*)	7,4470	7,5146
Franco Suizo	604,8769	610,0680
Yen	5,7074	5,7565
Dólar canadiense	534,4347	538,9420
Corona danesa	99,7541	101,0483
Corona noruega	93,1797	94,4648
Corona sueca	85,4202	86,6717

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario		
	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	5,5550	5,5950
USD Bco Central Referencia	5,5962	
USD Interbancario	5,5950	5,5975
USD Mayorista bancos	5,5950	5,6000
USD Mayorista casas cambio	8,9300	8,9700
USD Minorista casas cambio	5,5800	5,6100
USD Valor hoy mercado	5,595	5,5975
EUR Mayorista casas cambio	7,4500	7,5300
EUR Minorista casas cambio	7,4000	7,5700

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.



Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados											Fonte: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
Avalado	70172	GARA150900690	GALICIA	007	108	Sin Inf.	Sin Inf.	15/09/2013	48hs	9.000,62	
Avalado	70173	GARA200900680	CORDOBA	020	432	Sin Inf.	Sin Inf.	20/09/2013	48hs	81.718,56	
Avalado	70174	GARA180900310	HSBC	150	2	Sin Inf.	Sin Inf.	18/09/2013	48hs	8.963,79	
Avalado	70175	GARA190900270	CREDICOOP	191	81	Sin Inf.	Sin Inf.	19/09/2013	48hs	10.000,00	
Avalado	70176	GARA160900359	CREDICOOP	191	81	Sin Inf.	Sin Inf.	16/09/2013	48hs	18.792,82	
Avalado	70177	GARA140900362	CREDICOOP	191	274	Sin Inf.	Sin Inf.	14/09/2013	48hs	21.297,01	
Avalado	70178	GARA140900363	CREDICOOP	191	281	Sin Inf.	Sin Inf.	14/09/2013	48hs	6.500,00	
Avalado	70179	GARA160900360	MACRO	285	729	Sin Inf.	Sin Inf.	16/09/2013	48hs	42.289,32	
Avalado	70180	ACPY161200137	GALICIA	007	CATA	Sin Inf.	Sin Inf.	16/12/2013	48hs	14.000,00	
Avalado	70181	ACPY161200138	SANTANDER	072	CATA	Sin Inf.	Sin Inf.	16/12/2013	48hs	14.000,00	
Avalado	70182	ACPY280200565	NACION	011	CASB	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2014	48hs	144.000,00	
Avalado	70183	ACPY310500405	CREDICOOP	191	CASB	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2014	48hs	50.000,00	
Avalado	70184	PUE020100024	NEUQUEN	097	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	02/01/2014	48hs	2.851,00	
Avalado	70185	PUE090100035	NEUQUEN	097	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	09/01/2014	48hs	2.852,00	
Avalado	70186	PUE160100040	NEUQUEN	097	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	16/01/2014	48hs	2.853,00	
Avalado	70187	PUE230100036	NEUQUEN	097	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	23/01/2014	48hs	2.854,00	
Avalado	70188	PUE051200045	NEUQUEN	097	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	05/12/2013	48hs	2.847,00	
Avalado	70189	PUE121200042	NEUQUEN	097	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	12/12/2013	48hs	2.848,00	
Avalado	70190	PUE191200045	NEUQUEN	097	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	19/12/2013	48hs	2.849,00	
Avalado	70191	PUE261200069	NEUQUEN	097	CASA	Sin Inf.	Sin Inf.	26/12/2013	48hs	2.850,00	
Avalado	70192	PUE201200114	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	20/12/2013	48hs	24.850,00	
Avalado	70193	PUE161200059	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	16/12/2013	48hs	24.850,00	
Avalado	70194	ACPY300400639	NACION	011	PIRAN	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2014	48hs	33.200,00	
Avalado	70195	ACPY300500483	NACION	011	PIRAN	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2014	48hs	33.200,00	
Avalado	70196	ACPY280200563	BAPRO	014	VILLA	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2014	48hs	13.100,00	
Avalado	70197	ACPY260200135	SANTANDER	072	RESIS	Sin Inf.	Sin Inf.	26/02/2014	48hs	30.316,84	
Avalado	70198	ACPY250300225	MACRO	285	COLO	Sin Inf.	Sin Inf.	25/03/2014	48hs	10.450,00	
Avalado	70199	ACPY250400210	MACRO	285	COLO	Sin Inf.	Sin Inf.	25/04/2014	48hs	10.450,00	
Avalado	70200	ACPY280200564	CHACO	311	V.ANG	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2014	48hs	100.000,00	
Avalado	70201	ACPY150300373	FORMOSA	315	EL	Sin Inf.	Sin Inf.	15/03/2014	48hs	20.000,00	
Avalado	70202	ACPY030400081	S.ESTERO	321	FRIAS	Sin Inf.	Sin Inf.	03/04/2014	48hs	10.000,00	
Avalado	70203	ACPY030500103	S.ESTERO	321	FRIAS	Sin Inf.	Sin Inf.	03/05/2014	48hs	10.000,00	
Avalado	70204	ACPY021000102	MACRO	285	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	02/10/2013	48hs	16.000,00	

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección III: de pago diferido directos											Fonte: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
Garantizado	70053	51313847	NACION	011	175	2000	13/08/2013	23/02/2014	48hs	27.000,00	
Garantizado	70054	51313848	NACION	011	175	2000	13/08/2013	24/02/2014	48hs	27.000,00	
Garantizado	70061	51326141	NACION	011	292	5929	08/08/2013	10/09/2013	48hs	1.961,17	
Garantizado	70063	06827012	LA RIOJA	309	000	5300	27/07/2013	14/09/2013	48hs	2.800,00	
Garantizado	70064	44974147	NACION	011	266	5620	27/04/2013	27/09/2013	48hs	3.300,00	
Garantizado	70065	17043763	MACRO	285	864	5194	30/05/2013	12/10/2013	48hs	3.000,00	
Garantizado	70066	16245491	NACION	011	362	5730	19/07/2013	17/09/2013	48hs	7.342,08	
Garantizado	70067	16245558	NACION	011	362	5730	01/08/2013	26/09/2013	48hs	9.930,83	
Garantizado	70068	56263155	CREDICOOP	191	494	5800	30/07/2013	26/09/2013	48hs	12.162,00	
Garantizado	70069	14130849	CREDICOOP	191	416	5000	26/07/2013	27/09/2013	48hs	6.042,87	
Warrant	70071	89288057	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	14/01/2014	48hs	17.559,00	
Warrant	70072	89288058	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.560,00	
Warrant	70073	89288059	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.561,00	
Warrant	70074	89288060	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.562,00	
Warrant	70075	89288061	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.563,00	
Warrant	70076	89288062	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.564,00	
Warrant	70077	89288063	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.565,00	
Warrant	70078	89288064	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.566,00	
Warrant	70079	89288065	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.567,00	
Warrant	70080	89288066	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.568,00	
Warrant	70081	89288067	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.569,00	
Warrant	70082	89288068	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.570,00	
Warrant	70083	89288069	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.571,00	
Warrant	70084	89288070	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.572,00	
Warrant	70085	89288071	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.573,00	
Warrant	70086	89288072	PATAGONIA	034	360	2000	07/08/2013	13/01/2014	48hs	17.574,00	
No Garantizado	70139	48850735	NACION	011	179	2500	02/07/2013	15/10/2013	48hs	57.684,64	
Garantizado	70140	48924706	NACION	011	264	2252	16/08/2013	27/09/2013	48hs	50.000,00	
Garantizado	70141	48924705	NACION	011	264	2252	16/08/2013	20/09/2013	48hs	50.000,00	
Garantizado	70142	18294456	MACRO	285	379	2252	16/08/2013	05/10/2013	48hs	50.000,00	
No Garantizado	70143	18294455	MACRO	285	379	2252	16/08/2013	30/09/2013	48hs	50.000,00	
No Garantizado	70144	79602742	BAPRO	014	338	6500	05/08/2013	20/09/2013	48hs	13.030,00	
No Garantizado	70145	78923281	BAPRO	014	336	7406	19/07/2013	25/09/2013	48hs	2.500,00	
No Garantizado	70146	87896967	PATAGONIA	034	220	8332	08/08/2013	25/09/2013	48hs	3.500,00	
No Garantizado	70147	76260151	BAPRO	014	347	6612	12/08/2013	27/09/2013	48hs	5.000,00	
No Garantizado	70148	79602743	BAPRO	014	338	6500	05/08/2013	27/09/2013	48hs	13.030,00	
No Garantizado	70150	28562262	CITI	016	021	3000	09/08/2013	10/10/2013	48hs	9.791,00	
No Garantizado	70151	87896968	PATAGONIA	034	220	8332	08/08/2013	10/10/2013	48hs	3.500,00	
No Garantizado	70152	76260152	BAPRO	014	347	6612	12/08/2013	10/10/2013	48hs	5.000,00	
No Garantizado	70153	00000534	SANTANDER	072	362	2000	15/08/2013	14/10/2013	48hs	9.700,00	
No Garantizado	70154	16688218	MACRO	285	882	2413	14/08/2013	14/10/2013	48hs	6.450,00	
No Garantizado	70155	70665550	ICBC	015	046	1015	07/08/2013	20/10/2013	48hs	3.257,33	
No Garantizado	70156	60844728	SANTA FE	330	538	3013	14/08/2013	29/10/2013	48hs	3.641,00	
No Garantizado	70157	79053316	BAPRO	014	410	8170	02/08/2013	31/10/2013	48hs	2.987,00	
No Garantizado	70158	00000535	SANTANDER	072	362	2000	15/08/2013	08/11/2013	48hs	9.612,52	
No Garantizado	70159	28562263	CITI	016	021	3000	09/08/2013	09/11/2013	48hs	9.792,00	
No Garantizado	70160	17571271	MACRO	285	843	2000	08/08/2013	10/11/2013	48hs	4.715,00	
No Garantizado	70161	16688219	MACRO	285	882	2413	14/08/2013	14/11/2013	48hs	6.452,26	
No Garantizado	70162	49991199	NACION	011	128	7150	12/08/2013	15/11/2013	48hs	3.000,00	
No Garantizado	70163	79053319	BAPRO	014	410	8170	02/08/2013	22/11/2013	48hs	2.987,00	
No Garantizado	70164	70665551	ICBC	015	046	1015	06/08/2013	20/11/2013	48hs	3.500,00	
No Garantizado	70165	56754046	CREDICOOP	191	044	1878	02/08/2013	23/09/2013	48hs	16.589,00	
No Garantizado	70166	56831031	CREDICOOP	191	021	1884	15/08/2013	04/11/2013	48hs	17.868,81	
No Garantizado	70167	56831032	CREDICOOP	191	021	1884	15/08/2013	11/11/2013	48hs	17.868,83	
No Garantizado	70168	56728595	CREDICOOP	191	062	1881	16/08/2013	01/11/2013	48hs	25.100,66	
No Garantizado	70169	56728620	CREDICOOP	191	062	1881	16/08/2013	11/10/2013	48hs	25.100,63	
No Garantizado	70170	56728594	CREDICOOP	191	062	1881	16/08/2013	25/10/2013	48hs	25.100,63	
No Garantizado	70171	19343080	MACRO	285	306	5001	10/08/2013	25/09/2013	48hs	25.000,00	

**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

CIS VI.....	Nº 5
CRONOCRED I.....	Nº 5
GRANCOOP V, VI, VII, VIII Y IX	Nº 6
CREDINÁMICO V Y VI.....	R.R.

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

Nº 5: Si bien de los estados contables del fideicomiso y/o de información presentada por el fiduciario se verifica una situación de patrimonio neto contable negativo pero de las notas a dichos estados contables y/o información presentada por el fiduciario surge que el flujo futuro de cobranzas de los activos fideicomitados será suficiente para hacer frente a los gastos estimados y a los pagos que deban efectuarse de los valores fiduciarios.

Nº 6: La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial dispuso la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda., quien reviste el carácter de Fiduciante y Administrador de los Créditos de los Fideicomisos.

El Fiduciario manifestó que, a su entender, no se verían afectadas las funciones de administración y cobranzas de los Créditos y en consecuencia el pago de los valores fiduciarios.

R.R. : Rueda Reducida

AVISO**CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN****FIDEICOMISO FINANCIERO LA VITALICIA X****FIDUCIARIO: BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.**

Según surge de los estados contables trimestrales al 30.06.2013 del Fideicomiso Financiero La Vitalicia X, sus Patrimonios Netos a esa fecha resultan positivos.

Por lo expuesto, esta Bolsa de Comercio ha resuelto dejar sin efecto la llamada especial Nº 5, con la que oportunamente se individualizara al Fideicomiso Financiero LA VITALICIA X, conforme lo estipula el artículo 3º de la Resolución de Presidencia Nº 8/2012.

Rosario, 20 de agosto de 2013

Ma. Laura Rodríguez de Sanctis
Directora de Títulos

AVISO**CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN****FIDEICOMISO FINANCIERO CIS V Y CIS VII****FIDUCIARIO: BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.**

Según surge de los estados contables trimestrales al 30.06.2013 de los Fideicomisos Financieros CIS V y CIS VII, sus Patrimonios Netos a esa fecha resultan positivos.

Por lo expuesto, esta Bolsa de Comercio ha resuelto dejar sin efecto la llamada especial Nº 5, con la que oportunamente se individualizaran a los Fideicomisos Financieros CIS V y CIS VII, conforme lo estipula el artículo 3º de la Resolución de Presidencia Nº 8/2012.

Rosario, 20 de agosto de 2013

Ma. Laura Rodríguez de Sanctis
Directora de Títulos

ESTADOS CONTABLES ROGIRO ACEROS S.A.**AL 30/06/2013****ROGIRO ACEROS S.A. Y SUBSIDIARIAS****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO****Al 30 de Junio de 2013, Comparativo con el 31 de Diciembre de 2012****Cifras Expresadas en Pesos**



	Notas	30/06/2013	31/12/2012
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	31.496.731	18.230.073
Cuentas comerciales por cobrar	6	43.245.398	34.373.509
Otras cuentas por cobrar	7	23.215.016	22.110.336
Créditos Impositivos	8	1.494.440	904.651
Inventarios	9	57.617.500	50.013.426
Total del Activo Corriente		157.069.085	125.631.995
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar	7	575.564	5.022.947
Inversiones en Otras Sociedades	10	4.130.155	4.152.588
Propiedad, Planta y Equipo	11	46.662.706	47.110.591
Activo por impuestos diferidos		763.995	277.731
Total del Activo No Corriente		52.132.420	56.563.857
TOTAL DEL ACTIVO		209.201.505	182.195.852

Las notas forman parte integrante de los presentes estados financieros.

ROGIRO ACEROS S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO (Continuación)
Al 30 de Junio de 2013, Comparativo con el 31 de Diciembre de 2012
Cifras Expresadas en Pesos

	Notas	30/06/2013	31/12/2012
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas Comerciales por Pagar	12	50.284.976	30.599.575
Préstamos	13	39.399.688	30.622.796
Remuneraciones y cargas sociales	14	1.724.306	1.263.716
Pasivos Impositivos	15	1.066.745	2.627.044
Otros Pasivos	16	8.206.334	8.377.355
Total del Pasivo Corriente		100.682.048	73.490.486
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos	13	1.031.753	1.214.880
Pasivos Impositivos	15	1.830.022	2.028.211
Pasivo por Impuestos Diferidos		13.600.009	13.572.503
Total del Pasivo No Corriente		16.461.784	16.815.594
TOTAL DEL PASIVO		117.143.832	90.306.080
PATRIMONIO			
Capital Social	18	20.585.931	20.585.931
Reservas y resultados diferidos	19	66.811.631	59.348.804
Resultados acumulados - Incluye Resultado del Ejercicio	20	4.486.351	11.761.035
Patrimonio atribuible a los Propietarios de la Controladora		91.883.913	91.695.770
Patrimonio atribuible a las Participaciones No Controladoras		173.760	194.002
TOTAL DEL PATRIMONIO		92.057.673	91.889.772
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		209.201.505	182.195.852
Las notas forman parte integrante de los presentes estados financieros.			



ROGIRO ACEROS S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DEL RESULTADO DEL PERÍODO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO
Al 30 de Junio de 2013 y de 2012 (Período de 6 meses y de 3 meses)
Cifras Expresadas en Pesos

	Notas	Por los seis meses terminados al		Por los tres meses terminados al	
		30/06/2013	30/06/2012	30/06/2013	30/06/2012
Ingreso de Actividades Ordinarias	21	138.324.202	113.763.401	78.115.290	61.850.384
Costo de ventas	22	(114.760.194)	(92.635.134)	(65.300.385)	(49.572.038)
GANANCIA BRUTA		23.564.008	21.128.267	12.814.905	12.278.347
Gastos de Administración	23	(6.370.588)	(5.822.368)	(3.531.833)	(3.221.758)
Gastos de Comercialización	24	(10.295.106)	(8.092.382)	(5.560.381)	(4.258.187)
Otros Ingresos	25	2.575.168	1.885.058	679.873	278.072
Ganancia antes de resultados financieros		9.473.482	9.098.575	4.402.564	5.076.473
RESULTADOS FINANCIEROS					
Ingresos financieros	26	2.207.425	1.945.418	1.401.499	1.139.161
Egresos financieros	26	(6.709.551)	(4.475.575)	(3.879.502)	(2.222.577)
Diferencia de Cambio Neta	26	59.463	410.623	32.009	199.275
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias		5.030.819	6.979.041	1.956.570	4.192.333
IMPUESTO A LAS GANANCIAS					
Beneficio (Gasto) por Impuesto a las Ganancias	17	(1.862.918)	(2.727.617)	(762.688)	(1.621.970)
GANANCIA DEL EJERCICIO		3.167.902	4.251.424	1.193.882	2.570.363
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		3.167.902	4.251.424	1.193.882	2.570.363
Ganancia (pérdida) atribuible a:					
* Propietarios de la controladora		3.188.143	4.256.939	1.205.161	2.573.249
* Participaciones no controladoras		(20.241)	(5.515)	(11.278)	(2.881)
		3.167.902	4.251.424	1.193.882	2.570.369
Ganancia (pérdida) integral atribuible a:					
* Propietarios de la controladora		3.188.143	4.256.939	1.205.161	2.573.249
* Participaciones no controladoras		(20.241)	(5.515)	(11.278)	(2.881)
		3.167.902	4.251.424	1.193.882	2.570.369
GANANCIA BÁSICA POR ACCIÓN (\$ por acción)	27	0,1584	0,2126	0,0597	0,1285
Las notas forman parte integrante de los presentes estados financieros.					

Si desea consultar el balance completo por favor solicitar copia del mismo a la casilla de correo bib@bcr.com.ar

AVISOS DE PAGO DE SERVICIOS
FIDEICOMISOS FINANCIEROS

FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP V

PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 26 de agosto de 2013 se pagará el servicio N° 33 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Grancoop V, emitido el 16 de diciembre de 2010. (Código VDF A Nro. 37.995, VDF B 37.996, VDF C 37.997, Y CP Nro. 37.998)

Pago de servicio nro.:	33
Período:	01/07/13 - 31/07/13
Certificado de Participación	
Porcentaje de amortización de capital:	8,11047% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	312.231,67
Nuevo Valor Residual:	2.997.800,73
Porcentaje sobre V.N. inicial:	77,87027%



Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 20 de agosto de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Atn. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP VI**PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 26 de agosto de 2013 se pagará el servicio N° 26 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Grancoop VI, emitido el 18 de julio de 2011. (Código VDF A Nro. 37.121, VDF B 37.122, VDF C 37.123, Y CP Nro. 37.124)

Pago de servicio nro.:	26
Período:	01/07/13 - 31/07/13
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	14,35522% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	482.165,75
Nuevo Valor Residual:	255.308,50
Porcentaje sobre V.N. inicial:	7,60114%
Tasa del período - TNA:	24,0000%
Porcentaje de intereses del período:	0,43913% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	14.749,48

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 20 de agosto de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Atn. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP VII**PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 26 de agosto de 2013 se pagará el servicio N° 24 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Grancoop VII, emitido el 16 de septiembre de 2011. (Código VDF A Nro. 37.257, VDF B 37.258, VDF C 37.259, Y CP Nro. 37.260)

Pago de servicio nro.:	24
Período:	01/07/13 - 31/07/13
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	35,01344% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	226.219,01
Nuevo Valor Residual:	39.142,65
Porcentaje sobre V.N. inicial:	6,05837%
Tasa del período - TNA:	24,0000%
Porcentaje de intereses del período:	0,82144% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	5.307,23

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.



CP Bárbara Puzzolo
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 20 de agosto de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Atn. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP VIII**PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 26 de agosto de 2013 se pagará el servicio N° 18 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Grancoop VIII, emitido el 29 de febrero de 2012. (Código VDF A Nro. 37.593, VDF B 37.594, VDF C 37.595, Y CP Nro. 37.596)

Pago de servicio nro.:	18
Período:	01/07/13 - 31/07/13
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	24,38059% s/ nuevo capital nominal
Amortización en Pesos:	282.802,39
Nuevo Valor Residual:	273.090,93
Porcentaje sobre Nuevo Capital Nominal:	23,54336%
Tasa del período - TNA:	24,0000%
Porcentaje de intereses del período:	0,95848% s/ nuevo capital nominal
Total intereses en pesos:	11.117,87

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 20 de agosto de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Atn. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP IX**PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 26 de agosto de 2013 se pagará el servicio N° 12 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Grancoop IX, emitido el 30 de agosto de 2012. (Código VDF A Nro. 37.995, VDF B 37.996, VDF C 37.997, Y CP Nro. 37.998)

Pago de servicio nro.:	12
Período:	01/07/13 - 31/07/13
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	5,84874% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	494.813,19
Nuevo Valor Residual:	950.211,64
Porcentaje sobre V.N. inicial:	11,23159%
Tasa del período - TNA:	21,7782%
Porcentaje de intereses del período:	0,30998% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	26.225,03
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B"</u>	
Tasa del período - TNA:	23,7782%
Porcentaje de intereses del período:	1,98152% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	32.978,28
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C"</u>	
Tasa del período - TNA:	23,0000%
Porcentaje de intereses del período:	1,91667% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	33.228,12



Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 20 de agosto de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO INSUAGRO III

PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 26 de agosto de 2013 se pagará el servicio N° 5 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Insuagro III, emitido el 25 de abril de 2013. (Código VDF A Nro. 38.546, VDF B 38.547, Y CP Nro. 38.548)

Pago de servicios nro.:	5
Período:	01/07/2013-31/07/2013
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	1,45079% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	216.708,59
Nuevo Valor Residual:	-
Porcentaje sobre V.N. inicial:	0,00000%
Tasa del período-TNA:	20,7782%
Porcentaje de intereses del período:	0,02512% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	3.752,35
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	100,00000% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	1.275.137,00
Nuevo Valor Residual:	-
Porcentaje sobre V.N. inicial:	0,00000%
Tasa del período-TNA:	22,2782%
Porcentaje de intereses del período:	12,05762%
Total intereses en pesos:	153.751,13
<u>Certificado de participación:</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	0,35910% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	7.195,58
Nuevo Valor Residual:	1.996.591,42
Porcentaje sobre V.N. inicial:	99,64090%

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 20 de agosto de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO FIDUCAR I

PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 26 de agosto de 2013 se pagará el servicio N° 4 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Fiducar I, emitido el 29 de mayo de 2013. (Código Clase A Nro. 38635, Clase B Nro. 38636, Clase C Nro. 38637 y CP Nro. 38638):



Pago de servicio nro.:	4
Período:	01/07/13 - 31/07/13
Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A"	
Porcentaje de amortización de capital:	8,90143% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	1.387.031,83
Nuevo Valor Residual:	6.701.319,41
Porcentaje sobre V.N. inicial:	43,00644%
Tasa del período - TNA:	20,7782%
Porcentaje de intereses del período:	0,89879% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	140.051,15

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Barbara Puzzolo
Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

FIDEICOMISO FINANCIERO CRONOCRED I

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Agosto del 2013

Señores
Bolsa de Comercio de Rosario
Córdoba 1402
S2004VV Rosario, Argentina.
Presente



Ref.: Fideicomiso Financiero CRONOCRED I – Pago de Servicio Nro.7

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CRONOCRED I, y no a título personal, a los efectos de solicitarles se publique en el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación correspondiente al pago de servicio de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, del mencionado Fideicomiso:

**Fideicomiso Financiero CRONOCRED I
Pago de Servicio de Capital e Intereses de los
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A**

GPS FIDUCIARIA S.A. (Continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.), en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CRONOCRED I, y no a título personal, de acuerdo al Suplemento de Prospecto de fecha 17 de Enero del 2013, comunica a los Señores Beneficiarios de los Valores Fiduciarios que, en cumplimiento de los Términos y Condiciones de los mismos, se procederá al pago del servicio cuya Fecha de Pago de Servicio es el día **26 de Agosto del 2013**, en los siguientes términos:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A ("VDFA")

Pago de Servicio:	7	
Moneda de pago:	Pesos	
Período de Devengamiento:	01.07.2013 – 31.07.2013	
Valor Nominal Emitido:	6.771.059,00	(100,000000% sobre el v/n)
Valor Residual Inicial:	1.594.971,00	(23,5557097% sobre el v/n)
Amortización de Capital:	373.099,00	(5,5102016% sobre el v/n)
Nuevo Valor Residual:	1.221.872,00	(18,0455081% sobre el v/n)
Intereses Pagados:	26.960,45	(0,3981718% sobre el v/n)
Pago Total	400.059,45	(5,9083734% sobre el v/n)
Tasa de Interés del Período	20,2841%	

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Contrato

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

EUGENIA LAMAS
Directora
GPS Fiduciaria S.A.
GPS FIDUCIARIA S.A.
(Continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.)
actuando en su carácter de Fiduciario del
Fideicomiso Financiero CRONOCRED I
y no a título personal

**FIDEICOMISO FINANCIERO CREDINÁMICO VI**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Agosto del 2013

Señores
Bolsa de Comercio de Rosario
Córdoba 1402. S2004VV Rosario, Argentina.
Presente

Ref.: Fideicomiso Financiero CREDINAMICO VI – Pago de Servicio Nro.5

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CREDINAMICO VI, y no a título personal, a los efectos de solicitarles se publique en el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación correspondiente al pago de servicio de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, del mencionado Fideicomiso:

**Fideicomiso Financiero CREDINAMICO VI
Pago de Servicio de Capital e Intereses de los
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A**

GPS Fiduciaria S.A. (Continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.), en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CREDINAMICO VI, y no a título personal, de acuerdo al Suplemento de Prospecto de fecha 9 de Abril del 2013, comunica a los Señores Beneficiarios de los Valores Fiduciarios que, en cumplimiento de los Términos y Condiciones de los mismos, se procederá al pago del servicio cuya Fecha de Pago de Servicio es el día **26 de Agosto del 2013**, en los siguientes términos:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A ("VDFA")

Pago de Servicio:	5	
Moneda de pago:	Pesos	
Periodo de Devengamiento:	01.07.2013 – 31.07.2013	
Valor Nominal Emitido:	21.482.073,00	(100,0000000% sobre el v/n)
Valor Residual Inicial:	12.219.571,00	(56,8826435% sobre el v/n)
Amortización de Capital:	426.574,00	(1,9857208% sobre el v/n)
Nuevo Valor Residual:	11.792.997,00	(54,8969227% sobre el v/n)
Intereses Pagados:	206.552,41	(0,9615106% sobre el v/n)
Pago Total	633.126,41	(2,9472314% sobre el v/n)
Tasa de Interés del Periodo	20,2841%	

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Contrato

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

EDGEMIA LLAMBI
Directora
GPS Fiduciaria S.A.

GPS FIDUCIARIA S.A.
(Continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.)
actuando en su carácter de Fiduciario del
Fideicomiso Financiero CREDINAMICO VI
y no a título personal

AVISO DE RESULTADO DE COLOCACIÓN



FIDEICOMISO FINANCIERO "N&F IV"
N&F CAPITAL MARKETS S.A.
FIDUCIANTE Y ADMINISTRADOR DE LOS CRÉDITOS



BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Ref.: Aviso de Resultado de Colocación
Fideicomiso Financiero N&F IV.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de autorizado de Bapro Mandatos y Negocios S.A., actuando como Fiduciario, a fin de informar el resultado de la colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el "Fideicomiso Financiero N&F IV", conforme el detalle que se indica a continuación:

Valor Fiduciario	Valor Nominal (\$)	Adjudicación (%)	TIR	Precio
VDF Clase A	\$ 10.375.639	100%	16,27%	119,5548%
VDF Clase B	\$ 943.239	100%	19%	122,0741%
VDF Clase C	\$ 2.743.970	-	-	-
CP	\$ 3.086.967	-	-	-

Asimismo se informa que no se recibieron ofertas de terceros por el 100% de los VDFC y CP, los cuales fueron adjudicados al 100% a favor del Fiduciante conforme los términos del Contrato de Fideicomiso.

La fecha de emisión y liquidación de los Valores Fiduciarios será el día 21 de agosto de 2013.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



Pablo Schreiber
Autorizado

La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la aprobación de la cotización por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario.
El período de colocación se encuentra supeditada a la autorización de cotización que deberá otorgar la Bolsa de Comercio de Rosario, si la misma no se hubiera obtenidos, el período de colocación deberá prorrogarse hasta tanto se haya logrado la mencionada autorización.

SUPLEMENTO DEL PROSPECTO RESUMIDO DE OFERTA PÚBLICA

Programa Global de Valores Fiduciarios "Rosfid"
FIDEICOMISO FINANCIERO "GRANCOOP X"



**ROSARIO
FIDUCIARIA**

ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
Organizador, Fiduciario y Emisor



Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda Consumo y Servicios Sociales Ltda.
Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro de los Créditos





Banco Columbia S.A.
Administrador y Agente de Cobro Sustituto de los Créditos



**Accountants &
advisers
PKF Consulting S.A.**

Asesor Financiero – Agente de Control y Revisión

VALORES FIDUCIARIOS V/N \$ 12.256.186.-

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
Interés Variable V/N \$ 7.537.554.**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
Interés Variable V/N \$ 1.470.742.**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
Interés Fijo V/N \$ 857.933.**

**Certificados de Participación
V/N \$ 2.389.957.**

LOS VALORES FIDUCIARIOS CUENTAN CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO. EL INFORME DE CALIFICACIÓN ESTÁ BASADO EN INFORMACIÓN PROVISTA A JULIO DE 2013. LA CALIFICACIÓN ASIGNADA PODRÍA EXPERIMENTAR CAMBIOS ANTE VARIACIONES EN LA INFORMACIÓN RECIBIDA. LAS ACTUALIZACIONES DE LA CALIFICACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN LA AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CNV (www.cnv.gov.ar)

Oferta Pública autorizada por Resolución N° 14.783 de fecha 29 de abril de 2004. Ampliación de monto autorizada por Resoluciones N° 15.036 del 10 de marzo de 2005, N° 15.270 del 16 de diciembre de 2005, N° 15.663 del 28 de junio de 2007. Prórroga de su vigencia y ampliación de monto autorizada por Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009. Nuevas ampliaciones de monto autorizadas por Resoluciones N° 16.485 del 29 de diciembre de 2010 y N° 18.905 del 13 de septiembre de 2012. Junto con la última ampliación de monto se autorizó una actualización y nuevo texto ordenado del Programa. Todas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). La oferta pública de la presente emisión, fue autorizada por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva el 16 de agosto de 2013. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente Suplemento de Prospecto es responsabilidad del Fiduciario y del Fiduciante en lo que a cada uno respecta. El Fiduciario y el Fiduciante manifiestan, en lo que a cada uno les atañe, con carácter de declaración jurada, que el presente Suplemento de Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Los Valores Fiduciarios que se ofrecen por el presente corresponden al Fideicomiso Financiero Grancoop X constituido bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “Rosfid”. La emisión se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441 (La “Ley de Fideicomisos”), las Normas de la CNV y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares (los “Beneficiarios”) tiene como principal fuente los Bienes Fideicomitados incluyendo los montos que surjan de la capitalización de los VDFB y de los VDFC, en caso de ser aplicable. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitado, conforme lo dispone el artículo 16 de la Ley de Fideicomisos. En caso de incumplimiento total o parcial de los obligados de los activos que constituyan el Patrimonio Fideicomitado, los Beneficiarios no tendrán derecho o acción alguna contra el Fiduciario.

Con fecha 22 de marzo de 2013 Standard & Poor’s International Ratings LLC ha decidido colocar la calificación de los Valores Fiduciarios en Revisión Especial (Creditwatch) con implicancias negativas dada la situación de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. (“Gran Cooperativa”) indicando que se basa en la opinión de Standard & Poor’s International Ratings LLC en los potenciales efectos respecto a la capacidad de Gran Cooperativa para actuar como administrador y/o agente de retención de las carteras securitizadas si se hace efectiva la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa. Dicha resolución, hoy en día está en manos de la justicia, podría implicar mayores riesgos operativos al funcionamiento normal de los fideicomisos financieros. Cuando la misma tenga lugar Standard & Poor’s International Ratings LLC revisará el posible impacto operativo en los mencionados fideicomisos financieros y en el correspondiente repago de los títulos de deuda calificados. Standard & Poor’s International Ratings LLC continuará monitoreando, entre otros aspectos, las distintas alternativas que incidan en el normal funcionamiento de los fideicomisos, en la evolución de las cobranzas de los créditos fideicomitados y el progreso de las medidas judiciales que involucren a Gran Cooperativa para determinar el efecto, si lo hubiera, sobre las calificaciones asignadas.

La fecha del presente Suplemento de Prospecto Resumido es de fecha 16 de agosto de 2013 y debe leerse juntamente con el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa. Los documentos están disponibles además en www.cnv.gov.ar y en las oficinas del Fiduciario.

ADVERTENCIAS



LOS VALORES FIDUCIARIOS NO REPRESENTAN UN DERECHO U OBLIGACIÓN DEL FIDUCIARIO NI SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS POR EL MISMO.

LA INFORMACIÓN DEL FIDUCIANTE Y DEL ADMINISTRADOR SUSTITUTO DE LOS CRÉDITOS CONTENIDA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO HA SIDO PROPORCIONADA POR ELLOS MISMOS U OBTENIDA DE FUENTES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA. LA MISMA HA SIDO OBJETO DE DILIGENTE REVISIÓN POR EL FIDUCIARIO Y LOS COLOCADORES, Y HA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS EVENTUALES INVERSORES SOLAMENTE PARA SU USO EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA COMPRA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

NI ESTE FIDEICOMISO, NI EL FIDUCIARIO EN CUANTO TAL, SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA LEY 24.083 DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.

TODO EVENTUAL INVERSOR QUE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEBERÁ REALIZAR, ANTES DE DECIDIR DICHA ADQUISICIÓN, Y SE CONSIDERARÁ QUE ASÍ LO HA HECHO, SU PROPIA EVALUACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A DICHA DECISIÓN DE INVERSIÓN Y LAS CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS Y LEGALES DE LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE VALORES FIDUCIARIOS.

LA ENTREGA DEL SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO DEBERÁ INTERPRETARSE COMO UNA RECOMENDACIÓN DEL FIDUCIARIO, NI DEL FIDUCIANTE, PARA COMPRAR LOS VALORES FIDUCIARIOS.

SE CONSIDERARÁ QUE CADA INVERSOR ADQUIRENTE DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, POR EL SOLO HECHO DE HABER REALIZADO TAL ADQUISICIÓN, HA RECONOCIDO QUE NI EL FIDUCIARIO, NI EL FIDUCIANTE, NI CUALQUIER PERSONA ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, HA EMITIDO DECLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA SOLVENCIA DE LOS OBLIGADOS AL PAGO BAJO LOS BIENES FIDEICOMITIDOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO Y LUCHA CONTRA EL TERRORISMO PREVISTAS EN LA LEY 25.246 Y MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES 140/2012 Y 229/2011 DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EL FIDUCIARIO, EL ORGANIZADOR DE LA COLOCACIÓN Y LOS AGENTES COLOCADORES, SE ENCUENTRAN HABILITADOS PARA SOLICITAR A LOS INVERSORES INFORMACIÓN SOBRE EL ORIGEN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA SUCRIPCIÓN DE VALORES FIDUCIARIOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE NO DAR CURSO A LAS OPERACIONES CUANDO, A SOLICITUD DE ALGUNO DE ELLOS, LOS INTERESADOS NO BRINDAREN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

LOS BIENES DEL FIDUCIARIO NO RESPONDERÁN POR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO. ESAS OBLIGACIONES SERÁN SATISFECHAS EXCLUSIVAMENTE CON EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE FIDEICOMISO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS DEUDORES DE LOS ACTIVOS QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, LOS BENEFICIARIOS NO TENDRÁN DERECHO O ACCIÓN ALGUNA CONTRA EL FIDUCIARIO FINANCIERO. ELLO SIN PERJUICIO DEL COMPROMISO ASUMIDO POR EL FIDUCIARIO FINANCIERO EN INTERÉS DE LOS BENEFICIARIOS DE PERSEGUIR EL COBRO CONTRA LOS OBLIGADOS MOROSOS A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DE LOS CRÉDITOS.

DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY 26.831, “LOS EMISORES DE VALORES NEGOCIABLES, JUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ESTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, Y EN SU CASO LOS OFERENTES DE LOS VALORES NEGOCIABLES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES” (LOS “RESPONSABLES DIRECTOS”) AGREGA EL ARTÍCULO 120 QUE “LAS ENTIDADES Y AGENTES INTERMEDIARIOS EN EL MERCADO QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADORES O COLOCADORES EN UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA O COMPRA DE VALORES NEGOCIABLES DEBERÁN REVISAR DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROSPECTOS DE LA OFERTA. LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN”. LA LEGITIMACIÓN PARA DEMANDAR, EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN Y OTROS ASPECTOS VINCULADOS ESTÁN REGULADOS EN LOS ARTÍCULOS 121 A 124 DE LA LEY CITADA.

LOS INTERESADOS EN SUSCRIBIR LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN DEBERÁN PONDERAR A EFECTOS DE ESTIMAR LA RENTABILIDAD ESPERADA DE LOS MISMOS EL EFECTO (A) DEL VENCIMIENTO DE SU PLAZO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2.2 Y 2.16 DEL CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO, Y (B) DE UNA EVENTUAL LIQUIDACIÓN ANTICIPADA CONFORME AL ARTÍCULO 2.15 DEL MISMO.

LOS INVERSORES DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO

CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2011 EL I.N.A.E.S. DICTÓ LA RESOLUCIÓN N° 583/2011 POR LA CUAL SE DISPUSO EL RETIRO DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR DE GRAN COOPERATIVA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 101 INCISO 3 DE LA LEY DE COOPERATIVAS. DICHA SANCIÓN SE FUNDÓ EN UN SUMARIO INICIADO POR EL ORGANISMO EN EL AÑO 2000 A LA ENTIDAD COOPERATIVA, QUE ESTUVO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y SIN ACTIVIDAD PROCESAL POR MÁS DE 10 AÑOS. LA MEDIDA FUE RECURRIDA POR GRAN COOPERATIVA ANTE LA CÁMARA NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL QUE EN FECHA 17 DE MAYO DE 2011 ADMITIÓ FORMALMENTE EL RECURSO CON EFECTOS SUSPENSIVOS Y EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2012 DICTÓ SENTENCIA A FAVOR DE GRAN COOPERATIVA, DEJANDO SIN EFECTOS LA MEDIDA INTERPUESTA POR EL I.N.A.E.S. CON COSTAS AL ORGANISMO DECLARANDO LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN QUE DETERMINÓ



LA SANCIÓN. LA SENTENCIA FUE APELADA POR EL I.N.A.E.S. EN RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL. FINALMENTE EL 25 DE JUNIO DE 2013 LA CÁMARA “RECHAZÓ” EL RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL, CON COSTAS, ENTENDIENDO QUE EN EL CASO NO SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS REQUISITOS Y PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA CONCEDER EL REMEDIO EXTRAORDINARIO FEDERAL INTENTADO. A LA FECHA DEL PRESENTE SUPLEMENTO NO SE HA TENIDO CONOCIMIENTO DE QUE EL I.N.A.E.S. HAYA RECURRIDO ANTE LA CSJN EN RECURSO DIRECTO.

DURANTE EL AÑO 2012 EL I.N.A.E.S. SOLICITÓ ANTE LA JUSTICIA NACIONAL EN LO COMERCIAL LA INTERVENCIÓN JUDICIAL DE LA COOPERATIVA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 INC. B) Y 103 IN FINE DE LA LEY DE COOPERATIVAS. EN EL MES DE MARZO DE 2013 GRAN COOPERATIVA TOMÓ CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL EN DONDE LA MISMA CONCEDÍA LA INTERVENCIÓN JUDICIAL CON RETIRO DE AUTORIDADES. A LA FECHA DEL PRESENTE, LUEGO DE VARIOS RECURSOS INTERPUESTOS POR EL FIDUCIANTE, LA MEDIDA CAUTELAR SE ENCUENTRA RECURRIDA EN APELACIÓN ANTE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES A LOS EFECTOS DE RESOLVER SI, A MÉRITO DEL HECHO NUEVO DESCRIPTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SUBSISTEN LOS PRESUPUESTOS LEGALES QUE FACULTAN AL ORGANISMO A REQUERIR JUDICIALMENTE LA INTERVENCIÓN DE LA COOPERATIVA Y LA SUSTITUCIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES EN SUS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 IN FINE DE LA LEY DE COOPERATIVAS.

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO, A LA FECHA DEL PRESENTE SUPLEMENTO: (I) LOS CÓDIGOS DE DESCUENTO DE TITULARIDAD DE LA COOPERATIVA SE ENCUENTRAN OPERATIVOS Y VIGENTES; (II) LA MEDIDA DE INTERVENCIÓN ANTES REFERIDA NO SE ENCUENTRA AUN OPERATIVA, CONTINUANDO GRAN COOPERATIVA SIENDO ADMINISTRADA POR SUS AUTORIDADES NATURALES Y VIGENTES; (III) QUE LA MEDIDA SOLICITADA POR EL I.N.A.E.S. ES INHERENTE A SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN (VER CAPÍTULO XI “DE LA FISCALIZACIÓN PÚBLICA” DE LA LEY DE COOPERATIVAS), LA CUAL TIENDE A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO COOPERATIVO Y AL MANTENIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL ENTE COOPERATIVA; (IV) LA CARTERA DE CRÉDITOS SE HAYA CONFORMADA EN UN 65.21% POR CRÉDITOS CUYA COBRANZA SE REALIZA A TRAVÉS DE CÓDIGO DE DESCUENTO Y EN UN 34.79% MEDIANTE EL DESCUENTO DE HABERES EN CUENTA DEL ASOCIADO (DÉBITO DIRECTO EN CBU); (V) LA CESIÓN DE LOS CRÉDITOS AL PRESENTE FIDEICOMISO SE HALLA PERFECCIONADA, HABIÉNDOSE NOTIFICADO LA CESIÓN DE LOS CRÉDITOS A LA ANSES Y A NUEVO BANCO DE CHACO, A LOS EFECTOS DE QUE ÉSTOS TRANSFERA MENSUALMENTE Y EN FORMA DIRECTA A LA CUENTA FIDUCIARIA EL FLUJO TEÓRICO DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTE A LAS COBRANZAS DE LOS CRÉDITOS CON CÓDIGO DE DESCUENTO ANSES Y CÓDIGO DE DESCUENTO CHACO, LOS CUALES REPRESENTAN EL 62,85% DEL VALOR FIDEICOMITIDO DE LOS CRÉDITOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN JUDICIAL DEL FIDUCIANTE, LOS INVERSORES DEBERÁN REMITIRSE AL CAPÍTULO III “CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN”.

I.- RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP X

Los términos en mayúscula se definen en el Contrato Suplementario inserto en el presente, o en el Contrato Marco inserto en el Prospecto del Programa.

Fiduciante	GRAN COOPERATIVA DE CRÉDITOS, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LTDA. Fuera del presente contrato de Fideicomiso, y de las series anteriores vigentes a la fecha de firma del presente contrato, no existe otra relación entre las Partes.
Fiduciario – Organizador – Emisor	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Administrador y Agente de Cobro de los Créditos	GRAN COOPERATIVA DE CRÉDITOS, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LTDA.
Administrador y Agente de Cobro Sustituto de los Créditos	BANCO COLUMBIA S.A.
Bienes Fideicomitidos	Son: (i) Créditos personales originados en pesos por el Fiduciante bajo la forma de préstamos de dinero instrumentados en solicitudes de Créditos y en pagarés, los que han sido endosados con cláusula sin recurso a favor de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., cuya cobranza se efectúa a través de sistemas de código de descuento de titularidad del Fiduciante, o por medio del débito automático de los haberes de los socios Deudores de la Cooperativa de sus cajas de ahorro, (ii) los fondos en efectivo que sean transferidos al Fiduciario con posterioridad, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, (iii) todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a efectivo, y (iv) todos los fondos derivados de la inversión de los Fondos Líquidos.
Agente de Custodia	Banco Municipal de Rosario.

**Valores de Deuda
Fiduciaria
Clase A (“VDFA”)**

Valor nominal \$ 7.537.554.- (Pesos siete millones quinientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro) equivalente al 61,5% del Valor Fideicomitado, con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas las contribuciones al Fondos de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias –de corresponder-: (a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el Periodo de Devengamiento, luego de deducir los intereses de la propia Clase (b) en concepto de interés: (i) una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 450 (cuatrocientos cincuenta) puntos básicos anuales, con un máximo de 24% (veinticuatro por ciento) nominal anual o (ii) una tasa del 17% (diecisiete por ciento) nominal anual, la que resulte mayor, devengado durante el Periodo de Devengamiento. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace.

**Valores de Deuda
Fiduciaria
Clase B (“VDFB”)**

Valor nominal \$ 1.470.742.- (Pesos un millón cuatrocientos setenta mil setecientos cuarenta y dos) equivalente al 12% del Valor Fideicomitado, con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, luego de deducir las contribuciones al Fondos de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias –de corresponder-: (a) en concepto de amortización de capital, un importe equivalente a la Cobranza ingresada durante el Periodo de Devengamiento, neto de los intereses de la propia Clase y una vez cancelados íntegramente los VDFA, y, (b) en concepto de interés (i) una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 650 (seiscientos cincuenta) puntos básicos anuales, con un máximo de 26% (veintiséis por ciento) nominal anual o (ii) una tasa del 19% (diecinueve por ciento) nominal anual, la que resulte mayor, devengado durante el Periodo de Devengamiento. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace. La falta de pago de Servicios de interés previstos en el Cuadro de Pago de Servicios se sumarán al saldo impago de capital de los VDFB.

**Valores de Deuda
Fiduciaria
Clase C (“VDFC”)**

Valor nominal de \$ 857.933.- (Pesos ochocientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y tres) equivalente al 7% del Valor Fideicomitado con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, luego de deducir las contribuciones al Fondos de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias –de corresponder-: (a) en concepto de amortización de capital, un importe equivalente a la Cobranza ingresada durante el Periodo de Devengamiento, neto de los intereses de la propia Clase, una vez cancelados íntegramente los VDFB, y (b) en concepto de interés, devengarán una tasa fija nominal anual del 22% (veintidós por ciento) devengado durante el Periodo de Devengamiento. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). La falta de pago de Servicios de interés previstos en el Cuadro de Pago de Servicios se sumarán al saldo impago de capital de los VDFC.

**Certificados de
Participación
 (“CP”)**

Valor nominal \$ 2.389.957 (Pesos dos millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete), equivalente al 19,5% del Valor Fideicomitado con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDF y luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, al pago de Gastos Extraordinarios y a la liberación del saldo del Fondo de Liquidez a favor del Fiduciante, de corresponder: (a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el último día del mes anterior a la Fecha de Pago de Servicios hasta completar el importe del valor nominal de la clase menos \$100, saldo que se cancelará con el pago del último Servicio; y (b) en concepto de utilidad, el importe remanente, de existir.

**Tasa BADLAR Bancos
Privados**

La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. El Fiduciario a los efectos del cálculo de los intereses tomará en cuenta el promedio simple de la serie correspondiente al Periodo de Devengamiento, para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: <http://www.bcra.gov.ar> → Estadísticas e Indicadores → Monetarias y Financieras → Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.

Período de Devengamiento

Es el período transcurrido entre: (a) la Fecha de Corte (exclusive) y el último día del mes calendario inmediato anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios, para el primer Servicio, y (b) el mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, para los siguientes Servicios.

**Fecha de Corte
Forma de los Valores
Fiduciarios**

Es el 28 de febrero de 2013.

Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643. La Caja de Valores S.A. se encuentra habilitada para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Beneficiarios.

Colocadores
Precio de Colocación

La colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. a la Tasa de Corte o Precio de Corte que determine el Fiduciario de común acuerdo con el Fiduciante, como resultado de aplicar el procedimiento denominado “Subasta Holandesa Modificada”. El Mercado de Valores de Rosario S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y administrador del sistema informático, en base a las ofertas de suscripción que presenten los Colocadores y demás intermediarios a través del citado sistema. El Período de Difusión y el Período de Licitación, (el Período de Difusión en conjunto con el Período de Licitación, el “Período de Colocación”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en el boletín diario de la BCR, de la BCBA, y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Ver más detalles en el Capítulo “COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS”.

Cotización y negociación

Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Rosario, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”), así como también en otros mercados.

Valor Nominal Unitario.
Unidad Mínima de Negociación. Monto Mínimo de Suscripción.
Calificadora de Riesgo

El valor nominal unitario se fija en \$1 (un peso) que será la unidad mínima de negociación. El monto mínimo de suscripción se fija en la suma de \$1000 (pesos mil).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Standard & Poor’s International Ratings LLC, sucursal Argentina (“S&P”).

raAA+ (sf) en revisión con implicancias negativas

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

raBBB (sf) en revisión con implicancias negativas

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C

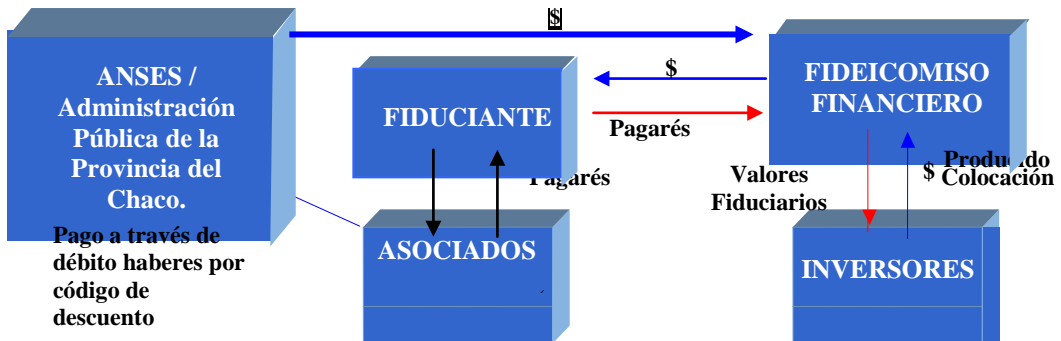
raCCC (sf) en revisión con implicancias negativas

Certificados de Participación

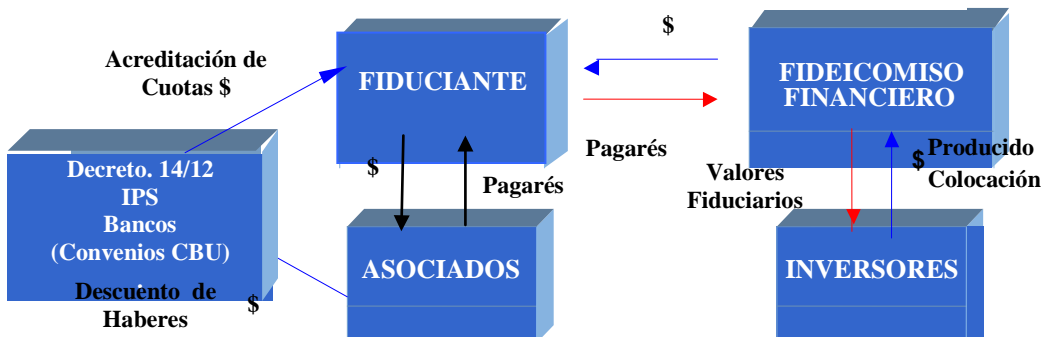
raCC (sf) en revisión con implicancias negativas

II.- ESQUEMA FUNCIONAL DEL FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP X

Acreditación de Cuotas en la cuenta fiduciaria



Acreditación de Cuotas en cuentas del Administrador





III.- CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

IV.- RÉGIMEN PARA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR Y DEL LAVADO DE DINERO DE ORIGEN DELICTIVO

Para mayor detalle se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Régimen para suscripción e integración de los valores fiduciarios con fondos provenientes del exterior y del lavado de dinero de origen delictivo” en el Suplemento de Prospecto.

V.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO

Para mayor detalle sobre el Fiduciario, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Fiduciario” en el Suplemento de Prospecto.

VI.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE, ADMINISTRADOR Y AGENTE DE COBRO

Para mayor detalle sobre el Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro de los créditos, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro” en el Suplemento de Prospecto.

VII.- DESCRIPCIÓN DEL ADMINISTRADOR Y AGENTE DE COBRO SUSTITUTO DE LOS CRÉDITOS

Para mayor detalle sobre el Administrador y Agente de Cobro Sustituto, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Administrador y Agente de Cobro Sustituto” en el Suplemento de Prospecto.

VIII.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN.

Para mayor detalle sobre el Agente de Control y Revisión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Agente de Control y Revisión” en el Suplemento de Prospecto.

IX.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CUSTODIA

Para mayor detalle sobre el Agente del Custodia, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Agente del Agente de Custodia” en el Suplemento de Prospecto.

X.- TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Para mayor detalle sobre el tratamiento impositivo del fideicomiso, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Tratamiento Impositivo” en el Suplemento de Prospecto.

XI. CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO

Para mayor detalle sobre el Contrato Suplementario de Fideicomiso, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Contrato Suplementario de Fideicomiso” en el Suplemento de Prospecto.

XII.- DECLARACIONES DEL FIDUCIANTE, DEL FIDUCIARIO Y DEL ADMINISTRADOR Y AGENTE DE COBRO SUSTITUTO DE LOS CRÉDITOS

El Fiduciante declara que (a) cuenta con la capacidad de gestión y organización administrativa propia y adecuada para asumir las funciones asignadas en el Contrato Suplementario de Fideicomiso y (b) la situación económica, financiera patrimonial del Fiduciante no afecta el cumplimiento de las funciones asumidas en el presente Fideicomiso.

Por su parte, el Fiduciario declara que a la fecha de este Suplemento de Prospecto y excepto a lo informado en la sección “III.- Consideraciones de Riesgo para la Inversión”, (a) no tiene conocimiento de ningún hecho relevante a su respecto diferentes a los ya informados en el presente Suplemento de Prospecto que afecte o pueda afectar en el futuro la integridad de la estructura fiduciaria, (b) la situación económica, financiera y patrimonial del Fiduciario le permite cumplir las funciones por él asumidas bajo el presente Contrato de Fideicomiso, (c) no existen atrasos o incumplimientos respecto de la Cobranza de los Créditos Fideicomitados en la presente Serie ni en las series anteriores; (d) ha verificado que tanto el Administrador de los Créditos como el Administrador Sustituto de los Créditos cuentan con la capacidad de gestión y organización adecuada para prestar las funciones que les corresponden y (e) ha verificado la vigencia actual de los Códigos de Descuento del Fideicomiso no existiendo impugnaciones o notificaciones de las entidades otorgantes de los mismos que pueda afectar su funcionamiento.

Asimismo, el Administrador Sustituto y Agente de Cobro Sustituto de los Créditos declara que (i) cuenta con una estructura administrativa adecuada para cumplir en su caso con las funciones de administración, y (ii) al día de la fecha no se tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho relevante que pudiera afectar el normal desarrollo de su actividad y/o el cumplimiento, en su caso, de las funciones delegadas en relación al fideicomiso.

XIII. ANEXOS

Para mayor información respecto del contrato suplementario de Fideicomiso, se recomienda a los potenciales inversores revisar la sección “Anexos” en el Suplemento de Prospecto.

XIV.- RESOLUCIONES DEL FIDUCIARIO Y DEL FIDUCIANTE VINCULADAS AL FIDEICOMISO Y A LA EMISIÓN

La constitución del presente Fideicomiso ha sido resuelta por el Consejo de Administración del Fiduciante en su reunión del 1° de septiembre de 2011, y sus condiciones de emisión por sus apoderados el día 07 de junio de 2013.

La celebración del Contrato Suplementario fue aprobada por el Directorio del Fiduciario conforme a lo resuelto en su reunión del 17 de septiembre de 2012.

La participación de Banco Columbia S.A. en carácter de Administrador y Agente de Cobro Sustituto de los Créditos fue resuelta por el directorio del Banco en reunión de fecha 27 de septiembre 2011 ratificado por nota de apoderados de fecha 29 de julio de 2013.

**XV. COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se ha designado colocadores a los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. El Mercado de Valores de Rosario S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y administrador del sistema de informático, en base a las ofertas de suscripción que presenten los Colocadores y demás intermediarios a través del citado sistema. Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV (especialmente sus artículos 57 y 59 a 61 del Capítulo VI, modificado por la Resolución 597/2011 de CNV y 27 y 29 del Capítulo XXI) mediante el s. Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 57 a 59 del Cap. VI de las normas de CNV, a través del sistema informático de colocación de Mercado de Valores de Rosario S.A. autorizado por la CNV, bajo la modalidad cerrada.

Existen convenios de underwriting en virtud del cual los Banco Municipal de Rosario, Banco Meridian S.A., Los Tilos Bursátil S.A. y Mercado de Valores de Rosario S.A., se han comprometido a adquirir los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A que no hubieran sido adquiridos por el público inversor a la finalización del Periodo de Licitación en las condiciones comprometidas por el Underwriter.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en las oficinas de los Colocadores, Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., sito en Paraguay 777, 8° piso, Rosario, Provincia de Santa Fe, en el horario de 11 a 16 horas.

Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determine el Fiduciario según las condiciones del mercado, se publicará un Aviso de Colocación en el boletín diario de la BCR, en el boletín diario de la BCBA y en la Autopista de Información Financiera ("AIF") de la CNV, en el que se indicará la fecha de inicio y de finalización del Período de Difusión y del Periodo de Licitación, la Fecha de Liquidación.

El monto mínimo de suscripción de los Valores Fiduciarios se establece en la suma de \$ 1.000.- (pesos mil).

I.- Colocación de los VF:

1.1 Los Valores Fiduciarios serán colocados mediante el sistema denominado "Subasta Holandesa Modificada" al precio que determine el Fiduciario de común acuerdo con el Fiduciante de la Colocación al cierre del Periodo de Licitación que surja de la oferta y demanda conforme: (a) el rango de TIR (Tasa Interna de Retorno) para los VDF y (b) al rango de precios para los CP, en ambos casos ofrecidos en las solicitudes de suscripción durante el Periodo de Licitación. (la "Tasa de Corte" o el "Precio de Corte" según el caso) Podrá establecerse un Precio de Corte Mínimo para los Certificados de Participación que deberá ser informado en el correspondiente Aviso de Colocación ("el Precio de Corte Mínimo").

1.2. Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000 (Pesos cien mil) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento ("TIR") solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP.

1.3. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la "Tasa de Corte" y "el Precio de Corte", respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4. y 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4..

1.4. A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo. A los efectos de determinar el Precio de Corte de los CP, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten el mayor precio y continuando en forma decreciente hasta (i) el nivel de ofertas cuyo precio agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de menor precio, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los CP disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo el Precio de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

1.5. Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la Tasa Cupón conforme al mecanismo detallado en el presente apartado.

El Fiduciante – considerando criterios objetivos podrán ejercer su derecho de aceptar ofertas por los VDF hasta un nivel de tasa ofrecida estableciendo una Tasa de Corte, que será igual o superior a la Tasa Cupón. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden VDF sin colocar los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso a la Tasa de Corte. En el caso que la tasa establecida en las condiciones de emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria sea variable, se considerará Tasa Cupón la tasa utilizada para elaborar el Cuadro de Pago de Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria.

Los Certificados de Participación se adjudicarán en primer lugar con las ofertas recibidas a un precio superior o igual al Precio de Corte Mínimo conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante – considerando criterios objetivos podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los CP hasta un nivel de precio ofrecido estableciendo un Precio de Corte, que será igual o inferior a Precio de Corte Mínimo. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden CP sin colocar los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso al Precio de Corte o, en el caso en que no se hubiesen registrado ofertas, al mayor entre el Precio de Corte Mínimo y su valor nominal.

1.6. Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase,



procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente; (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i); (iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado; (iv) Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado a terceros de la emisión.

1.7. Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

II.- Otras disposiciones:

2.1. El Período de Difusión se extenderá, por lo menos, cuatro (4) Días Hábiles bursátiles. Una vez finalizado el Período de Difusión comenzará el Período de Licitación que será de por lo menos un día hábil. El Período de Difusión y el Período de Licitación, (el Período de Difusión en conjunto con el Período de Licitación, el “Período de Colocación”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en el boletín diario de la BCR, y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los agentes colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente por correo electrónico.

2.2. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes.

2.3. Si como resultado de cualquier prorrateo el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V\$N 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V\$N 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V\$N 1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar.

2.4. A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246.

2.5. Los procedimientos internos que empleará el Fiduciario y colocadores para la recepción de ofertas, la determinación del precio, adjudicación de los valores e integración del precio de adquisición están disponibles para su verificación por la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la Comisión Nacional de Valores.

Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Rosario, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”).

2.6. Los Colocadores percibirán una comisión del 0,50 % sobre el monto total de VF colocados.

La colocación se realizará dentro del territorio de la República Argentina

XVI. -CALIFICACION DE RIESGO

VALORES FIDUCIARIOS	Standard & Poor’s International Ratings LLC, sucursal Argentina.
VDF CLASE “A”	“raAA+ (sf) en revisión con implicancias negativas”
VDF CLASE “B”	“raBBB (sf) en revisión con implicancias negativas”
VDF CLASE “C”	“raCCC (sf) en revisión con implicancias negativas”
CP	“raCC (sf) en revisión con implicancias negativas”

Con fecha 22 de marzo de 2013 Standard & Poor’s International Ratings LLC ha decidido colocar la calificación de los Valores Fiduciarios en Revisión Especial (Creditwatch) con implicancias negativas dada la situación de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. (“Gran Cooperativa”) indicando que se basa en la opinión de Standard & Poor’s International Ratings LLC en los potenciales efectos respecto a la capacidad de Gran Cooperativa para actuar como administrador y/o agente de retención de las carteras securitizadas si se hace efectiva la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa. Dicha resolución, hoy en día está en manos del Juez de primera instancia, podría implicar mayores riesgos operativos al funcionamiento normal de los fideicomisos financieros. Cuándo la misma tenga lugar Standard & Poor’s International Ratings LLC revisará el posible impacto operativo en los mencionados fideicomisos financieros y en el correspondiente repago de los títulos de deuda calificados. Standard & Poor’s International Ratings LLC continuará monitoreando, entre otros aspectos, las distintas alternativas que incidan en el normal funcionamiento de los fideicomisos, en la evolución de las cobranzas de los créditos fideicomitidos y el progreso de las medidas judiciales que involucren a Gran Cooperativa para determinar el efecto, si lo hubiera, sobre las calificaciones asignadas.

**FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN****SIGNIFICADO DE LAS CATEGORÍAS****Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:**

Una obligación calificada 'raAA (sf)' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE. Los símbolos "+" y "-" se utilizan para destacar fortalezas relativas dentro de las categorías de calificación 'raAAA' a 'raB'.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

La calificación 'raBBB' implica ADECUADOS parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C:

Una obligación calificada 'raCCC' es ACTUALMENTE VULNERABLE a una situación de incumplimiento y depende de condiciones favorables del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general para poder hacer frente a sus compromisos financieros.

Certificados de Participación:

Una obligación calificada 'raCC (sf)' es ACTUALMENTE MUY VULNERABLE a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

La colocación de las transacciones en Revisión Especial se basa en la opinión de Standard & Poor's International Ratings LLC sobre los potenciales efectos respecto a la capacidad de Gran Cooperativa para actuar como administrador y/o agente de retención de las carteras securitizadas si se hace efectiva la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa. Dicha resolución, hoy en día está en manos del Juez de primera instancia, podría implicar mayores riesgos operativos al funcionamiento normal de los fideicomisos financieros. Cuando la misma tenga lugar revisaremos el posible impacto operativo en los mencionados fideicomisos financieros y en el correspondiente repago de los títulos de deuda calificados.

Las variables analizadas para realizar el análisis de sensibilidad fueron las siguientes:

Análisis de sensibilidad: Para asignar la calificación del presente fideicomiso, se analizó el comportamiento de la cartera total, a fin de identificar el nivel de mora máximo alcanzado. Una vez estudiado el comportamiento de la cartera e identificado el porcentaje máximo de mora se aplicó un factor de estrés –correspondiente al nivel de calificación-. Para estimar la fortaleza de la estructura y su resistencia, dicho porcentaje fue probado con diferentes variables de estrés que podrían reducir el efectivo disponible para el servicio de deuda de los valores de deuda fiduciaria y de los certificados de participación.

Las variables estresadas para realizar este análisis de sensibilidad fueron las siguientes:

Análisis de Sensibilidad				
Títulos	VDF A	VDF B	VDFC	CP
Pérdida crediticia	33,3%	20%	7,4%	7,4%
Timing de la pérdida	A lo largo de toda la vida			
Retorno anual esperado	Hasta 24%	Hasta 26%	22%	-
Nivel de prepago	10%-20%			
Calificación	'raAA+ (sf)'	'raBBB (sf)'	'raCCC (sf)'	'raCC (sf)'

Pérdida crediticia: Una vez analizado el comportamiento de la cartera total del fiduciante, los porcentajes de pérdida hallados reflejan la potencial pérdida crediticia que podrían sufrir los préstamos a ser cedidos bajo distintos escenarios económicos, basados en el desempeño histórico de dichos préstamos hasta la fecha. El resultado del análisis crediticio determinó que los flujos de fondos de la cartera a securitizar, para un escenario de calificación 'raAA+ (sf)' podrían soportar un estrés financiero representado por una caída crediticia de al menos 33,3%. Asimismo, la pérdida crediticia que los valores de deuda fiduciarios podrían tolerar para un escenario de calificación 'raBBB (sf)', 'raCCC (sf)' y 'raCC (sf)' es de al menos 20%, 7,4% y 7,4% respectivamente.

Timing de la pérdida: Las pérdidas crediticias fueron aplicadas a los saldos de los créditos a ser cedidos a lo largo de toda su vida. Se consideraron escenarios que distribuyen la pérdida total en distintos momentos.

Evolución del nivel de Mora: Se asumió el peor escenario de mora histórica mayor a 90 días, luego de analizar las carteras dinámicas y estáticas del originante. Asimismo, se consideró la incidencia sobre las cobranzas de los flujos de cada una de las carteras estáticas, lo que permitió comparar el efecto real de la mora sobre la recuperación de las carteras vendidas.

Sensibilización del cupón: A fin de realizar el análisis de sensibilidad se tomaron tasas de interés que ascendieron hasta un 24% para los valores de deuda fiduciaria clase A, hasta un 26% nominal anual para la clase B y de 22% nominal anual para la clase C.

Nivel de Prepago: Se asumió un nivel de prepago de los créditos entre 10% y 20% anual a lo largo de toda la vida de la transacción. Este nivel de prepago es el valor promedio utilizado para estructuras de este tipo respaldadas por préstamos personales.

La fecha del dictamen de calificación es 13 de agosto de 2013.

Dichas calificaciones no constituyen recomendación alguna para invertir en los Títulos Fiduciarios y pueden ser modificadas en cualquier momento.

XVII.- DESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS A LA FECHA DE CORTE

Forma parte integrante del presente Suplemento de Prospecto el detalle descriptivo de los Créditos que conforman el Fideicomiso, contenido en un CDROM Marca Verbatim N° LH 31530109091508D3, que en copia será presentado a la CNV de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resol 503/07. Dicha información se encuentra a disposición del inversor junto con el Prospecto del Programa, en las oficinas del Fiduciario.



XVIII.- COMPOSICION DE LA CARTERA
Resumen de la Cartera

Anses

	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	770	732	2.305.731,17	1.816.189,71	892.380,93	2.708.570,64
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						2.994,46
Capital original x cliente						3.149,91
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						2.358,69
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						2.481,13
Saldo Total x Operación con Saldo						3.517,62
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						3,97
Vida Remanente ponderada x Capital						27,18
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						32,45

CBU

	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	893	882	3.499.796,33	3.318.797,51	2.518.278,59	5.837.076,10
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						3.919,14
Capital original x cliente						3.968,02
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						3.716,46
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						3.762,81
Saldo Total x Operación con Saldo						6.536,48
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						1,62
Vida Remanente ponderada x Capital						19,05
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						19,31

Decreto 14/2012

	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	9	9	98.090,00	97.779,41	78.022,51	175.801,92
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						10.898,89
Capital original x cliente						10.898,89
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						10.864,38
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						10.864,38
Saldo Total x Operación con Saldo						19.533,55
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						0,25
Vida Remanente ponderada x Capital						40,04
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						40,06

I.P.S

	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	32	31	122.318,23	117.878,06	103.360,48	221.238,54
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						3.822,44
Capital original x cliente						3.945,75
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						3.683,69
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						3.802,52
Saldo Total x Operación con Saldo						6.913,70
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						2,03
Vida Remanente ponderada x Capital						22,29
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						22,35



Provinciales Chaco

	Créditos	Cientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	484	437	4.270.340,27	4.050.265,22	3.787.214,57	7.837.479,79
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						8.823,02
Capital original x cliente						9.771,95
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						8.368,32
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						9.268,34
Saldo Total x Operación con Saldo						16.193,14
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						2,49
Vida Remanente ponderada x Capital						26,78
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						27,27

Total

	Créditos	Cientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	2.188	2.091	10.296.276,00	9.400.909,91	7.379.257,08	16.780.166,99
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						4.705,79
Capital original x cliente						8.516,36
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						4.296,58
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						7.775,77
Saldo Total x Operación con Saldo						7.669,18
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						2,44
Vida Remanente ponderada x Capital						24,32
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						25,53

Fiduciante	Entidad de Retención	Condición del Crédito	N° del Código	Vto. del Cód. y Marco Regulatorio	% de Participación (*)
G r a n C o o p e r a t i v a	Administración Central, Organismos Descentralizados y/o Autárquicos de la Administración Pública Provincial	Otorgados por el Fiduciante	Códigos de Descuento N° 786 para la Cuota Societaria	Sin Vencimiento	22,12%
	I.P.S.	Otorgados por el Fiduciante	Código de Ente 128 y de D4 de descuentos de cuotas de préstamos	Sin Vencimiento	1,46%
	ANSES	Otorgados por el Fiduciante	Cuota Social: 325-058; Cuota de Servicios: 398-098	Convenio del 3/09/2007 prorrogable automáticamente salvo denuncia por alguna de las partes	35,19%
	Nuevo Banco de Chaco S.A.	Otorgados por el Fiduciante	convenio	Sin Vencimiento	13,07%
	Banco Credicoop Coop. Ltda.	Otorgados por el Fiduciante	convenio	Sin Vencimiento	0,32%
	Banco BBVA Francés	Otorgados por el Fiduciante	convenio	Sin Vencimiento	7,36%
	Banco Nación	Otorgados por el Fiduciante	convenio	Sin Vencimiento	16,64%
	Banco Patagonia S.A.	Otorgados por el Fiduciante	convenio	Sin Vencimiento	0,09%
	Banco Provincia de Buenos Aires	Otorgados por el Fiduciante	convenio	Sin Vencimiento	3,34%
Organismos Públicos Nacionales centralizados y descentralizados dentro de la operatoria del Decreto 14/2012	Otorgados por el Fiduciante	Decreto 14/2012	Sin Vencimiento	0,41%	

(*) El porcentaje fue calculado en base a la catidad de Créditos.

Estratificación de la cartera

Estratos por Capital Original

Capital Original	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 1000	\$ 53.490,74	0,52%	0,52%	\$ 30.643,08	0,33%	0,33%	83	3,79%	3,79%
1001 - 2500	\$ 1.595.001,00	15,49%	16,01%	\$ 1.430.113,26	15,21%	15,54%	879	40,17%	43,97%
2501 - 5000	\$ 1.910.769,89	18,56%	34,57%	\$ 1.707.230,65	18,16%	33,70%	524	23,95%	67,92%
5001 - 10000	\$ 3.093.250,38	30,04%	64,61%	\$ 2.804.633,74	29,83%	63,53%	470	21,48%	89,40%
10001 - 15000	\$ 1.552.678,79	15,08%	79,69%	\$ 1.482.138,35	15,77%	79,30%	135	6,17%	95,57%
> 15000	\$ 2.091.085,20	20,31%	100,00%	\$ 1.946.150,83	20,70%	100,00%	97	4,43%	100,00%
Total	10.296.276,00	100,00%		9.400.909,91	100,00%		2.188	100,00%	



Estratos por Saldo de Capital

Saldo de Capital	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 1000	\$ 319.000,31	3,10%	3,10%	\$ 95.437,78	1,02%	1,02%	201	9,19%	9,19%
1001 - 2500	\$ 1.743.745,71	16,94%	20,03%	\$ 1.518.230,51	16,15%	17,17%	868	39,67%	48,86%
2501 - 5000	\$ 2.272.324,03	22,07%	42,10%	\$ 2.096.724,08	22,30%	39,47%	552	25,23%	74,09%
5001 - 10000	\$ 2.690.577,35	26,13%	68,23%	\$ 2.531.067,89	26,92%	66,39%	366	16,73%	90,81%
10001 - 15000	\$ 1.372.273,10	13,33%	81,56%	\$ 1.315.575,13	13,99%	80,39%	114	5,21%	96,02%
> 15000	\$ 1.898.355,50	18,44%	100,00%	\$ 1.843.874,52	19,61%	100,00%	87	3,98%	100,00%
Total	10.296.276,00	100,00%		9.400.909,91	100,00%		2.188	100,00%	

Estratos por Plazo Original

Plazo Original	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 12	\$ 1.108.604,68	10,77%	10,77%	\$ 960.676,80	10,22%	10,22%	441	20,16%	20,16%
13 - 24	\$ 4.349.569,09	42,24%	53,01%	\$ 4.136.389,90	44,00%	54,22%	777	35,51%	55,67%
25 - 36	\$ 2.656.223,58	25,80%	78,81%	\$ 2.294.258,85	24,40%	78,62%	439	20,06%	75,73%
37 - 48	\$ 2.181.878,65	21,19%	100,00%	\$ 2.009.584,36	21,38%	100,00%	531	24,27%	100,00%
Total	10.296.276,00	100,00%		9.400.909,91	100,00%		2.188	100,00%	

Estratos por Vida Remanente

Vida Remanente	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 12	\$ 1.803.477,07	17,52%	17,52%	\$ 1.194.761,65	12,71%	12,71%	650	29,71%	29,71%
13 - 24	\$ 4.328.363,81	42,04%	59,55%	\$ 4.123.168,66	43,86%	56,57%	766	35,01%	64,72%
25 - 36	\$ 2.338.424,03	22,71%	82,27%	\$ 2.283.773,65	24,29%	80,86%	339	15,49%	80,21%
37 - 48	\$ 1.826.011,09	17,73%	100,00%	\$ 1.799.205,95	19,14%	100,00%	433	19,79%	100,00%
Total	10.296.276,00	100,00%		9.400.909,91	100,00%		2.188	100,00%	

Estratos por Antigüedad

Antigüedad	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
0	\$ 1.832.609,16	17,80%	17,80%	\$ 1.832.609,16	19,49%	19,49%	427	19,52%	19,52%
1	\$ 1.594.867,59	15,49%	33,29%	\$ 1.558.553,79	16,58%	36,07%	405	18,51%	38,03%
2	\$ 2.846.375,46	27,64%	60,93%	\$ 2.729.558,61	29,04%	65,11%	508	23,22%	61,24%
> 2	\$ 4.022.423,79	39,07%	100,00%	\$ 3.280.188,35	34,89%	100,00%	848	38,76%	100,00%
Total	10.296.276,00	100,00%		9.400.909,91	100,00%		2.188	100,00%	

Estratos por Cuota

Cuota	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 100	\$ 654.283,25	6,35%	6,35%	\$ 583.168,47	6,20%	6,20%	440	20,11%	20,11%
101 - 200	\$ 967.016,96	9,39%	15,75%	\$ 855.521,73	9,10%	15,30%	321	14,67%	34,78%
201 - 300	\$ 1.107.831,71	10,76%	26,51%	\$ 949.421,10	10,10%	25,40%	428	19,56%	54,34%
301 - 400	\$ 1.180.198,35	11,46%	37,97%	\$ 1.045.449,69	11,12%	36,52%	344	15,72%	70,06%
401 - 500	\$ 6.386.945,73	62,03%	100,00%	\$ 5.967.348,92	63,48%	100,00%	655	29,94%	100,00%
Total	10.296.276,00	100,00%		9.400.909,91	100,00%		2.188	100,00%	

Estratos por TNA

TNA	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
0% - 40%	\$ 2.383.927,88	23,15%	23,15%	\$ 2.012.831,37	21,41%	21,41%	763	34,87%	34,87%
41% - 45%	\$ 874.542,93	8,49%	31,65%	\$ 697.567,33	7,42%	28,83%	163	7,45%	42,32%
46% - 50%	\$ 1.028.770,48	9,99%	41,64%	\$ 970.896,34	10,33%	39,16%	128	5,85%	48,17%
51% - 55%	\$ -	0,00%	41,64%	\$ -	0,00%	39,16%	-	0,00%	48,17%
> 55%	\$ 6.009.034,71	58,36%	100,00%	\$ 5.719.614,87	60,84%	100,00%	1.134	51,83%	100,00%
Total	10.296.276,00	100,00%		9.400.909,91	100,00%		2.188	100,00%	

Nota: Los Deudores de los Créditos son todos Personas Físicas

FLUJO DE FONDOS TEÓRICO

Fecha	Capital	Interés	Total	VA
mar-13	\$ 255.113,12	\$ 464.866,22	\$ 719.979,34	\$ 711.778
abr-13	\$ 274.201,88	\$ 459.249,26	\$ 733.451,14	\$ 706.849
may-13	\$ 290.379,33	\$ 449.307,34	\$ 739.686,67	\$ 695.522
jun-13	\$ 302.767,99	\$ 433.587,59	\$ 736.355,58	\$ 674.924
jul-13	\$ 311.545,53	\$ 416.964,77	\$ 728.510,30	\$ 651.401
ago-13	\$ 323.231,17	\$ 399.581,53	\$ 722.812,70	\$ 630.025
sep-13	\$ 342.444,18	\$ 381.314,74	\$ 723.758,92	\$ 614.956
oct-13	\$ 363.749,14	\$ 361.787,33	\$ 725.536,47	\$ 601.434
nov-13	\$ 362.210,73	\$ 340.871,51	\$ 703.082,24	\$ 568.174
dic-13	\$ 350.928,87	\$ 320.238,58	\$ 671.167,45	\$ 529.241
ene-14	\$ 336.924,20	\$ 300.788,24	\$ 637.712,44	\$ 490.249
feb-14	\$ 321.776,89	\$ 282.576,81	\$ 604.353,70	\$ 452.974
mar-14	\$ 318.503,33	\$ 265.679,21	\$ 584.182,54	\$ 427.907
abr-14	\$ 335.059,19	\$ 249.194,35	\$ 584.253,54	\$ 417.182
may-14	\$ 331.780,61	\$ 231.755,86	\$ 563.536,47	\$ 392.572
jun-14	\$ 327.764,21	\$ 214.347,45	\$ 542.111,66	\$ 368.202
jul-14	\$ 305.770,50	\$ 197.145,77	\$ 502.916,27	\$ 333.307
ago-14	\$ 309.132,48	\$ 181.364,01	\$ 490.496,49	\$ 316.947
sep-14	\$ 301.428,64	\$ 165.543,28	\$ 466.971,92	\$ 294.239
oct-14	\$ 310.442,55	\$ 150.317,37	\$ 460.759,92	\$ 283.254
nov-14	\$ 293.398,69	\$ 134.693,69	\$ 428.092,38	\$ 256.576
dic-14	\$ 267.626,69	\$ 119.847,45	\$ 387.474,14	\$ 226.634
ene-15	\$ 219.272,75	\$ 106.338,16	\$ 325.610,91	\$ 185.676
feb-15	\$ 191.709,51	\$ 95.436,57	\$ 287.146,08	\$ 159.688
mar-15	\$ 157.725,87	\$ 86.208,07	\$ 243.933,94	\$ 132.736



abr-15	\$ 154.968,30	\$ 79.076,03	\$ 234.044,33	\$ 124.194
may-15	\$ 155.160,34	\$ 72.139,78	\$ 227.300,12	\$ 117.691
jun-15	\$ 150.626,62	\$ 65.219,53	\$ 215.846,15	\$ 108.959
jul-15	\$ 147.862,89	\$ 58.622,53	\$ 206.485,42	\$ 101.701
ago-15	\$ 151.873,28	\$ 52.232,11	\$ 204.105,39	\$ 98.002
sep-15	\$ 152.347,85	\$ 45.645,71	\$ 197.993,56	\$ 92.698
oct-15	\$ 158.797,34	\$ 39.086,22	\$ 197.883,56	\$ 90.388
nov-15	\$ 142.072,55	\$ 32.199,84	\$ 174.272,39	\$ 77.607
dic-15	\$ 125.569,77	\$ 26.186,09	\$ 151.755,86	\$ 65.949
ene-16	\$ 95.005,68	\$ 21.097,03	\$ 116.102,71	\$ 49.203
feb-16	\$ 90.560,85	\$ 17.669,47	\$ 108.230,32	\$ 44.713
mar-16	\$ 81.887,68	\$ 14.460,80	\$ 96.348,48	\$ 38.886
abr-16	\$ 76.611,02	\$ 11.697,19	\$ 88.308,21	\$ 34.737
may-16	\$ 54.973,54	\$ 9.021,23	\$ 63.994,77	\$ 24.550
jun-16	\$ 39.629,17	\$ 6.979,61	\$ 46.608,78	\$ 17.417
jul-16	\$ 26.603,47	\$ 5.380,94	\$ 31.984,41	\$ 11.659
ago-16	\$ 20.094,54	\$ 4.244,13	\$ 24.338,67	\$ 8.645
sep-16	\$ 16.259,43	\$ 3.374,77	\$ 19.634,20	\$ 6.792
oct-16	\$ 17.200,23	\$ 2.597,22	\$ 19.797,45	\$ 6.682
nov-16	\$ 15.428,62	\$ 1.773,44	\$ 17.202,06	\$ 5.659
dic-16	\$ 13.226,58	\$ 1.033,91	\$ 14.260,49	\$ 4.576
ene-17	\$ 6.722,52	\$ 412,67	\$ 7.135,19	\$ 2.229
feb-17	\$ 2.539,59	\$ 101,67	\$ 2.641,26	\$ 802
Total	\$ 9.400.909,91	\$ 7.379.257,08	\$ 16.780.166,99	\$ 12.256.186

A la fecha del presente Suplemento de Prospecto la Cobranza percibida asciende a \$ 3.384.203,62.- (pesos tres millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos tres con 62/100)

XIX.- CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS

Para el armado de los cuadros de pago de servicios han sido considerados la incobrabilidad de la cartera Gastos del Fideicomiso e impuestos que se exponen a continuación. Dichos conceptos arrojan un total estimado del 16% del Flujo de Fondos del Fideicomiso.

Aplicación de fondos estimados del Fideicomiso Financiero	
Cobranzas	\$ 16.780.166,99
Interes VDFA	\$ -978.390,45
Capital VDFA	\$ -7.537.554,00
Interes VDFB	\$ -321.927,48
Capital VDFB	\$ -1.583.438,85
Interes VDFC	\$ -55.613,36
Capital VDFC	\$ -1.165.611,95
Capital CP	\$ -2.389.957,00
Rendimiento CP	\$ -17.836,00
Incobrabilidad	\$ -1.005.037,18
Gastos del Fideicomiso	\$ -1.030.838,48
Impuesto a las ganancias	\$ -402.147,53
Impuesto Ingresos Brutos	\$ -291.814,71

Fecha	VDFA		
	Interés	Capital	Saldo
25/09/2013	\$ 640.692,09	\$ 2.831.988,00	\$ 4.705.566,00
25/10/2013	\$ 66.662,19	\$ 534.012,00	\$ 4.171.554,00
25/11/2013	\$ 59.097,02	\$ 544.136,00	\$ 3.627.418,00
25/12/2013	\$ 51.388,42	\$ 536.376,00	\$ 3.091.042,00
25/01/2014	\$ 43.789,76	\$ 516.088,00	\$ 2.574.954,00
25/02/2014	\$ 36.478,52	\$ 495.476,00	\$ 2.079.478,00
25/03/2014	\$ 29.459,27	\$ 479.745,00	\$ 1.599.733,00
25/04/2014	\$ 22.662,88	\$ 465.164,00	\$ 1.134.569,00
25/05/2014	\$ 16.073,06	\$ 476.256,00	\$ 658.313,00
25/06/2014	\$ 9.326,10	\$ 463.409,00	\$ 194.904,00
25/07/2014	\$ 2.761,14	\$ 194.904,00	\$ -

\$ 978.390,45 \$ 7.537.554,00



El cuadro de pago de servicios de los VDFA se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto 17 % (diecisiete por ciento).

VDFA				
Fecha	Interés	Capital	Int. Dev. a Capitalizar	Saldo
25/07/2014	\$ 259.891,12	\$ -	\$ 112.696,85	\$ 1.583.438,85
25/08/2014	\$ 25.071,12	\$ 406.906,00	\$ -	\$ 1.176.532,85
25/09/2014	\$ 18.628,44	\$ 402.391,00	\$ -	\$ 774.141,85
25/10/2014	\$ 12.257,25	\$ 390.170,00	\$ -	\$ 383.971,85
25/11/2014	\$ 6.079,55	\$ 383.971,85	\$ -	\$ -

\$ 321.927,48 \$ 1.583.438,85

El cuadro de pago de servicios de los VDFB se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto 19 % (diecinueve por ciento). La falta de pago de Servicios de interés previstos en el Cuadro de Pago de Servicios se sumará al saldo impago de capital de los VDFB.

VDFB				
Fecha	Interés	Capital	Int. Dev. a Capitalizar	Saldo
25/11/2014	\$ 6.896,49	\$ -	\$ 307.678,95	\$ 1.165.611,95
25/12/2014	\$ 21.369,55	\$ 359.149,00	\$ -	\$ 806.462,95
25/01/2015	\$ 14.785,15	\$ 327.128,00	\$ -	\$ 479.334,95
25/02/2015	\$ 8.787,81	\$ 273.461,00	\$ -	\$ 205.873,95
25/03/2015	\$ 3.774,36	\$ 205.873,95	\$ -	\$ -

\$ 55.613,36 \$ 1.165.611,95

El cuadro de pago de servicios de los VDFC se ha confeccionado considerando el interés establecido en este Suplemento de Prospecto 22 % (veintidós por ciento). La falta de pago de Servicios de interés previstos en el Cuadro de Pago de Servicios se sumarán al saldo impago de capital de los VDFC.

CP			
Fecha	Capital	Utilidad	Saldo
25/03/2015	\$ 36.575,00	\$ -	\$ 2.353.382,00
25/04/2015	\$ 210.403,00	\$ -	\$ 2.142.979,00
25/05/2015	\$ 202.818,00	\$ -	\$ 1.940.161,00
25/06/2015	\$ 196.306,00	\$ -	\$ 1.743.855,00
25/07/2015	\$ 187.837,00	\$ -	\$ 1.556.018,00
25/08/2015	\$ 179.602,00	\$ -	\$ 1.376.416,00
25/09/2015	\$ 176.798,00	\$ -	\$ 1.199.618,00
25/10/2015	\$ 172.485,00	\$ -	\$ 1.027.133,00
25/11/2015	\$ 172.575,00	\$ -	\$ 854.558,00
25/12/2015	\$ 147.718,00	\$ -	\$ 706.840,00
25/01/2016	\$ 126.865,00	\$ -	\$ 579.975,00
25/02/2016	\$ 91.365,00	\$ -	\$ 488.610,00
25/03/2016	\$ 82.155,00	\$ -	\$ 406.455,00
25/04/2016	\$ 94.040,00	\$ -	\$ 312.415,00
25/05/2016	\$ 86.639,00	\$ -	\$ 225.776,00
25/06/2016	\$ 62.725,00	\$ -	\$ 163.051,00
25/07/2016	\$ 45.687,00	\$ -	\$ 117.364,00
25/08/2016	\$ 31.265,00	\$ -	\$ 86.099,00
25/09/2016	\$ 23.925,00	\$ -	\$ 62.174,00
25/10/2016	\$ 19.330,00	\$ -	\$ 42.844,00
25/11/2016	\$ 19.608,00	\$ -	\$ 23.236,00
25/12/2016	\$ 17.100,00	\$ -	\$ 6.136,00
25/01/2017	\$ 6.036,00	\$ 8.179,00	\$ 100,00
25/02/2017	\$ -	\$ 7.116,00	\$ 100,00
25/03/2017	\$ 100,00	\$ 2.541,00	\$ -
\$ 2.389.957,00		\$ 17.836,00	



El flujo de fondos de los Certificados de Participación puede verse afectada en virtud de la variabilidad que experimente la Tasa BADLAR prevista para los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, Clase B.

ORGANIZADOR, FIDUCIARIO Y EMISOR
ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
Paraguay 777 piso 9º, (S2000CVO) Rosario, Provincia de Santa Fe.
Tel/fax: 0341-4110051

FIDUCIANTE Y ADMINISTRADOR DE LOS CRÉDITOS
GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LTDA.
Lavalle 465 Planta Baja, (C1047AAG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel/Fax: (011) 5219-4275

ADMINISTRADOR Y AGENTE DE COBRO SUSTITUTO DE LOS CRÉDITOS
BANCO COLUMBIA S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón 350 (1038)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: 4349-0300 / Fax: 4331-3616

ASESOR FINANCIERO Y AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
PKF CONSULTING S.A.
Esmeralda 625 piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 011-52356393

ASESORES LEGALES DE LA EMISIÓN
ZANG, BERGEL Y VIÑES ABOGADOS
Florida 537 piso 18 (C1005AAK)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 011 5166-7000 Fax 011 5166-7070

ASESORES LEGALES DEL FIDUCIARIO
ESTUDIO JURÍDICO DRES. CRISTIÁ
San Lorenzo 2321 (S2000KPC) ROSARIO Provincia de Santa Fe
TE / FAX: 0341-425-9115/ 449-1938

COLOCADORES
AGENTES Y SOCIEDADES DE BOLSA DEL MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.
Paraguay 777, 8vo piso, (S2000CVO) Rosario, Provincia de Santa Fe.
Tel: 0341-4210125

AVISO DE COLOCACIÓN
FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP X
Programa Global de Valores Fiduciarios "Rosfid"



**Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda Consumo y
Servicios Sociales Ltda.**
Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro de los Créditos



Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Organizador, Fiduciario y Emisor





PKF Consulting S.A.

Asesor Financiero – Agente de Control y Revisión



Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de
Rosario S.A.
Colocadores

Organizador de la Colocación

VALORES FIDUCIARIOS V/N \$12.256.186

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

V/N \$ 7.537.554

“raAA+ (sf) en revisión con implicancias negativas”
S&P

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

V/N \$ 1.470.742

“raBBB (sf) en revisión con implicancias negativas”
S&P

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C

V/N \$ 857.933

“raCCC (sf) en revisión con implicancias negativas” S&P

Certificados de Participación

V/N \$ 2.389.957

“raCC (sf) en revisión con implicancias negativas”
S&P

Se comunica al público inversor en general que los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. ofrecen en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., actuando exclusivamente como Organizador, Fiduciario y Emisor del Fideicomiso Financiero GRANCOOP X (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 14.783 de fecha 29 de abril de 2004. Ampliación de monto autorizada por Resoluciones N° 15.036 del 10 de marzo de 2005, N° 15.270 del 16 de diciembre de 2005, N° 15.663 del 28 de junio de 2007. Prórroga de su vigencia y ampliación de monto autorizada por Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009. Nuevas ampliaciones del monto autorizadas por Resoluciones N° 16.485 del 29 de diciembre de 2010 y N° 16.905 del 13 de septiembre de 2012. Junto con la última ampliación de monto se autorizó una actualización y nuevo texto ordenado del Programa. Todas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). El presente fideicomiso fue autorizado por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de la CNV en fecha 16 de agosto de 2013. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el suplemento de prospecto ni en el Prospecto de Programa.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV (especialmente sus artículos 57 y 59 a 61 del Capítulo VI, modificado por la Resolución 597/2011 de CNV y 27 y 29 del Capítulo XXI). Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 57 a 59 del Cap. VI de las normas de CNV, a través del sistema informático de colocación del Mercado de Valores de Rosario S.A. bajo la modalidad cerrada.

Los Activos Fideicomitidos son: (i) Créditos personales originados en pesos por el Fiduciante bajo la forma de préstamos de dinero instrumentados en solicitudes de Créditos y en pagarés, los que han sido endosados con cláusula sin recurso a favor de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., cuya cobranza se efectúa a través de sistemas de código de descuento de titularidad del Fiduciante, o por medio del débito automático de los haberes de los socios Deudores de la Cooperativa de sus cajas de ahorro, (ii) los fondos en efectivo que sean transferidos al Fiduciario con posterioridad, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, (iii) todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a efectivo, y (iv) todos los fondos derivados de la inversión de los Fondos Líquidos.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son las siguientes:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A: V/N \$ 7.537.554.- (pesos siete millones quinientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro)

Interés variable: (i) una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 450 (cuatrocientos cincuenta) puntos básicos anuales, con un máximo de 24% (veinticuatro por ciento) nominal anual o (ii) una tasa del 17% (diecisiete por ciento) nominal anual, la que resulte mayor, devengado durante el Período de Devengamiento

Amortización: Mensual, luego de deducir los intereses de la propia Clase.

Calificación: “raAA+ (sf) en revisión con implicancias negativas” Standard & Poor’s International Ratings LLC

Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés: 25/09/2013

Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización: 25/09/2013

Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés: 25/07/2014



Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización: 25/07/2014

Plazo: según se determina en el Suplemento de Prospecto.

Moneda: Pesos Argentinos

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B V/N \$ 1.470.742.- (pesos un millón cuatrocientos setenta mil setecientos cuarenta y dos)

Interés variable: (i) una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 650 (seiscientos cincuenta) puntos básicos anuales, con un máximo de 26% (veintiséis por ciento) nominal anual o (ii) una tasa del 19% (diecinueve por ciento) nominal anual, la que resulte mayor, devengado durante el Período de Devengamiento.

Amortización: Mensual, luego de deducir los intereses de la propia Clase.

Calificación: "raBBB (sf) en revisión con implicancias negativas" Standard & Poor's International Ratings LLC

Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés: 25/07/2014

Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización: 25/08/2014

Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés: 25/11/2014

Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización: 25/11/2014

Plazo: según se determina en el Suplemento de Prospecto.

Moneda: Pesos Argentinos

La falta de pago de Servicios de interés previstos en el Cuadro de Pago de Servicios se sumará al saldo impago de capital de los VDFB.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C V/N \$ 857.933.- (pesos ochocientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y tres)

Interés fijo: tasa fija nominal anual del 22% (veintidós por ciento) devengado durante el Período de Devengamiento

Amortización: Mensual, luego de deducir los intereses de la propia Clase.

Calificación: "raCCC (sf) en revisión con implicancias negativas" Standard & Poor's International Ratings LLC

Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés: 25/11/2014

Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización: 25/12/2014

Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés: 25/03/2015

Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización: 25/03/2015

Plazo: según se determina en el Suplemento de Prospecto.

Moneda: Pesos Argentinos

La falta de pago de Servicios de interés previstos en el Cuadro de Pago de Servicios se sumará al saldo impago de capital de los VDFC.

Certificados de Participación V/N \$ 2.389.957.- (pesos dos millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete)

Amortización: Mensual hasta que su valor nominal quede reducido a \$ 100, saldo que se cancelará con el último pago de Servicios.

Rendimiento: el remanente, de existir.

Calificación: "raCC (sf) en revisión con implicancias negativas" Standard & Poor's International Ratings LLC

Primera Fecha de Pago de Servicio de renta: 25/01/2017

Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización: 25/03/2015

Ultima fecha de Pago de Servicio de renta: 25/03/2017

Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización: 25/03/2017

Plazo: según se determina en el Suplemento de Prospecto.

Moneda: Pesos Argentinos

Tasa Badlar de Bancos Privados La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. El Fiduciario a los efectos del cálculo de los intereses tomará en cuenta el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento, para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: <http://www.bcra.gov.ar>

de paquetes estandarizados de series estadísticas

Estadísticas e
□ Tas

inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.

- Valor Nominal Unitario: Cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$ 1 (un peso)
- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos mil).
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno)
- Cotización – Negociación: Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios coticen en la Bolsa de Comercio de Rosario y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Eventualmente podrá solicitarse la autorización para negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
- Colocadores: Agentes Colocadores: Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., en sus respectivos domicilios, conforme nómina adjunta. El listado de operadores se encuentra para consulta en el sitio web del Mercado de Valores S.A.: www.mervaros.com.ar. Todos aquellos intermediarios que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema electrónico del Mercado de Valores de Rosario S.A. deberán comunicarse al teléfono 0341-4210125 - Gerencia de Operaciones del Mercado de Valores de Rosario S.A.- a los fines de obtener las claves correspondientes.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto Resumido publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario con fecha 20 de agosto de 2013, en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 20 de agosto de 2013 y en el Suplemento de Prospecto publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Organizador de la Colocación, sito en Paraguay 777 Piso 8º, de la Ciudad de Rosario.
- Lugar y horarios de suscripción: En las oficinas de los Colocadores y demás intermediarios en el horario de 10.00 a 16.00hs hasta el día martes 27 de agosto de 2013.



- Lugar y horario del Cierre de la Licitación: martes 27 de agosto de 2013 a las 16hs, en el domicilio del Organizador de la Colocación (Paraguay 777 piso 8°, S2000CVO Rosario Tel. 0341-4210125).
- Fecha de Integración: jueves 29 de agosto de 2013.
- Período de Difusión: Se extenderá desde el miércoles 21 de agosto de 2013 al lunes 26 de agosto de 2013.
- El Período de Licitación Pública de los Valores Fiduciarios ofrecidos comenzará el día martes 27 de agosto de 2013 a las 10:00 hs y finalizará el martes 27 de agosto de 2013 a las 16:00 horas. Durante el período de Licitación Pública los Colocadores ingresarán a través del sistema electrónico del Mercado de Valores de Rosario S.A. las posturas recibidas de los inversores interesados. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes. Los Valores Fiduciarios que no sean colocados entre terceros serán adjudicados al Fiduciante, como contraprestación de la cesión de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio equivalente a la Tasa de Corte y/o Precio de Corte, según corresponda.

- Prorroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública. El Período de Difusión y el Período de Licitación, (ambos el “Período de Colocación”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en el boletín diario de la BCR, en el boletín diario de la BCBA y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna.

- Procedimiento de Adjudicación: Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000 (Pesos cien mil) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP.

En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte” y “el Precio de Corte”, respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado más adelante y 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento establecido más adelante.

A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo. A los efectos de determinar el Precio de Corte de los CP, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten el mayor precio y continuando en forma decreciente hasta (i) el nivel de ofertas cuyo precio agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de menor precio, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los CP disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo el Precio de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la Tasa Cupón conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante – considerando criterios objetivos– podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los VDF hasta un nivel de tasa ofrecida estableciendo una Tasa de Corte, que será igual o superior a la Tasa Cupón. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden VDF sin colocar los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso a la Tasa de Corte. En el caso que la tasa establecida en las condiciones de emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria sea variable, se considerará Tasa Cupón la tasa utilizada para elaborar el Cuadro de Pago de Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria.

Los Certificados de Participación se adjudicarán en primer lugar con las ofertas recibidas a un precio superior o igual al Precio de Corte Mínimo conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante – considerando criterios objetivos podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los CP hasta un nivel de precio ofrecido estableciendo un Precio de Corte, que será igual o inferior a Precio de Corte Mínimo. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden CP sin colocar los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso al Precio de Corte o, en el caso en que no se hubiesen registrado ofertas, al mayor entre el Precio de Corte Mínimo y su valor nominal.

Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente; (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i); (iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50%



del total adjudicado; (iv) Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado a terceros de la emisión.

Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

El Precio de Corte Mínimo establecido para los Certificados de Participación será de \$ 0,85 (Pesos cero coma ochenta y cinco) por Valor Nominal Unitario.

- La Fecha de Liquidación y de Emisión de los Valores Fiduciarios será el día jueves 29 de agosto de 2013.
- Comisión de Colocación: Los Colocadores percibirán una comisión del 0,50 % sobre el monto total de VF colocados.

A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246, modificada por ley N° 26.683.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en las oficinas de los Colocadores, Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., sito en Paraguay 777, 8° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 11 a 16 horas.

Rosario, 20 de agosto de 2013

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A
NOMINA DE AGENTES Y SOCIEDADES DE BOLSA

Razón Social	Domicilio	Localidad	Teléfonos
ABDELMALEK, Raul E.	Cordoba 1437 P.4 Of.404	Rosario	(0341) 4254106 4254104 5302761
ABUT S.B. S.A.	Santa Fe 1681	Rosario	(0341) 4400001
BIBE e Hijos S.A., Fernando	Cordoba 1330 P.6 Of605/11	Rosario	(0341) 4254230 4254243/44
BLD S.B. S.A.	M.Plz.Mayo 3020 Of.14-03	Rosario	(0341) 4461700 4461770
BORTOLATO y Cia., Jorge A.	Cordoba 1365 P.6 Of.1	Rosario	(0341) 4247413 4404213
BRANCATELLI S.B. S.A.	Mitre 868 E.P.	Rosario	(0341) 4214129 4401214/15
CASANOVAS y Asoc. S.B., Daniel A.	San Lorenzo 1716 P.1 Of.3	Rosario	(0341) 4450500 4450522
CONTI, Carlos Salvador	Cordoba 1365 P.1 Of.1	Rosario	(0341) 4110754 4212494 4111283
CURADO Inversiones S.A.	Espana 728	Rosario	(0341) 5308126/27
DAMINATO S.B. S.A.	San Martin 862 P.A. 101 B	Rosario	(0341) 5300531
ECO Sociedad de Bolsa S.A.	25 de Mayo 195 P.6	Capital Federal	(011) 51990190/93
FERNANDEZ SOLJAN, Paulino	Cordoba 1452 P.6 Of.E	Rosario	(0341) 4254381 4409099
FINANCIAL NET S.B. S.A.	Reconquista 144 P.9	Capital Federal	(011) 63448000 / 8045
GG Sociedad de Bolsa S.A.	Santa Fe 1473	Rosario	(0341) 4105550 al 71 Fax: (0341) 4105572
GONZALEZ JOHANSEN S.B. S.A.	Av. Eva Peron 7829 P.1	Rosario	(0341) 4510606
GRUPO CAREY S.B. S.A.	Cordoba 1444	Rosario	(0341) 4252200
GUARNIERI Soc. de Bolsa S.A.	Calle 48 535 P.7 Of.41	La Plata	(0221) 4228941 4245810
INVERTIR ONLINE S.B. S.A.	San Martin 323 P.11	Capital Federal	(011) 40001400
LAGUNA S.B. S.A.	Sarmiento 819 P.6 Of.8	Rosario	(0341) 5271079/80
LBO Sociedad de Bolsa S.A.	Rioja 1474 P.6 Of.2	Rosario	(0341) 5299997/9 5225333/6
LISTRO Sociedad de Bolsa S.A.	Corrientes 791 P.3 Of.G	Rosario	(0341) 4256116
LOS TILOS Bursatil S.B. S.A.	Calle 46 Nro. 561 P.10	La Plata	(0221) 4270707
MOYANO, Juan Jose	Corrientes 653 P.10 Of.6	Rosario	(0341) 4406070
NASINI S.B. S.A.	Cordoba 1060 P.3 Of.5	Rosario	(0341) 4256552/6810 4258914 Fax: (0341) 4259653
NGA Inversiones S.A. S.B.	Mitre 630	Rosario	(0341) 4258973/74/75/76
ONETO, Jorge Luis S.B. S.A.	Santa Fe 1214 P.4	Rosario	(0341) 4214088 4217556
OPTION SECURITIES S.B. S.A.	25 de Mayo 293 P.3 Of.A	Capital Federal	(011) 43431115
PASQUALI y Asoc. S.B. S.A.	Mitre 577 P.5 Of.1	Rosario	(0341) 5302719
R. y G. DAMINATO S.A. S.B.	Maipu 861	Rosario	(0341) 4256842
RODRIGUEZ y Cia., Carlos A.	Paraguay 727 P.6 Of.6-7	Rosario	(0341) 4259504 4259505
ROSENTAL S.A. S.B.	Cordoba 1441	Rosario	(0341) 4207500 Fax: (0341) 4256303
SODIRO y Cia. S.C.	Corrientes 763 P.9 Of.7	Rosario	(0341) 4254326 4485873
STOCKBROKERS S.B. S.A.	Paraguay 750	Rosario	(0341) 5308177
SUED VALORES S.A., Marcos	J.A. Buschiazco 3055 P.6	Capital Federal	(011) 48991831
TARALLO S.B. S.A.	Cordoba 1015 P.2 Of.4	Rosario	(0341) 4217164 4261265
TRANSATLANTICA S.B. S.A.	Rioja 1198	Rosario	(0341) 4113000 4248170 4259550 Fax: (0341) 4111521
TRAPANI, Jose Carlos	Cordoba 1452 P.2 Of.D	Rosario	(0341) 4217851 4409242
VALORES AMERICA S.B. S.A.	Sarmiento 517 P.3 Of.D	Capital Federal	(011) 43250900 43941515